



DIPUTACIÓN DE
ZAMORA

BOLETÍN OFICIAL **DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

N.º 46 - MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019

Pág. 1

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Administración:
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Domicilio: Plaza Viriato, s/n
49071 ZAMORA
Teléf.: 980 559 300 - Ext. 1495

bop@zamoradipu.es
D.L.: ZA/1-1958

ADVERTENCIA EDITORIAL.- Todas las inserciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora se registrarán por lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la Provincia de Zamora (B.O.P. n.º 42, de 8 de abril de 2009) y por la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zamora (B.O.P. n.º 42, de 8 de abril de 2009).

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES.- Los usuarios del Boletín Oficial de la Provincia están obligados a presentar los originales tanto en copia impresa como en formato digital (preferiblemente realizados en cualquier programa de tratamiento de texto o en formato **PDF abierto**). Ambos originales deben ser copia exacta en los contenidos.

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-238/2017-ZA (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Villalpando (Zamora).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Diego Pérez Cepeda (119760604R) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas precedentes de la Masa de agua subterránea Tierra de Campos (DU-00009) en el término municipal de Villalpando (Zamora), por un volumen máximo anual de 14.653 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,24 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,81 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el Vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación.

Anular la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de doña Valentina Cepeda Allende con referencia PR-ZA-250-006

Otorgar la concesión de aguas subterráneas de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son.

- *Titular:* Don Diego Pérez Cepeda.
- *N.I.F.:* 119760604R.
- *Tipo de uso:* Riego (2,5711 hectáreas).
- *Uso consuntivo:* Sí.
- *Volumen máximo anual (m³):* 14.653.
- *Volumen máximo mensual (m³):*

Mes	Vol. máximo mensual (m ³)
Mar	577,33
Abr	972,96
May	1.991,34
Jun	3.335,02
Jul	4.212,74
Ago	2.820,70
Sep	742,91

- *Caudal máximo instantáneo (l/s).* 3,24.
- *Caudal medio equivalente (l/s):* 0,81.
- *Procedencia de las aguas:* Masa de agua subterránea - Tierra de Campos" (DU-400009).
- *Plazo por el que se otorga:* Hasta El 31 de diciembre de 2035.

- *Título que ampara el derecho:* La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica o a través de la página Web www.chduero.es (inicio/Portal del Ciudadano/información al público/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 26 de marzo de 2019.-El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1160/2017-ZA (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero y riego en el término municipal de La Hiniesta (Zamora).

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Antonio Rodríguez Lozano (****9893*) y doña María del Pilar Martín Esteban (****2044*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Villafáfila" DU-400031, en el término municipal de La Hiniesta (Zamora), por un volumen máximo anual de 16.785,27 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,24 l/s., y un caudal medio equivalente de 0,81 l/s., con destino a uso ganadero y riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- *Titular:* Don José Antonio Rodríguez Lozano (****9893*) y doña María del Pilar Martín Esteban (****2044*).
- *Tipo de uso:* Riego (2,60 ha de cultivos herbáceos) y uso ganadero (1.680 cabezas de ganado porcino).
- *Uso consuntivo:* Sí.
- *Volumen máximo anual (m³):* 16.785,27.
- *Volumen máximo mensual (m³):*

Mes	Riego	Ganadero	Total
Oct.	0	470,88	470,88
Nov.	0	455,69	455,69
Dic.	0	470,88	470,88
Ene.	0	470,88	470,88
Feb.	0	429,11	429,11
Mar.	0	470,88	470,88
Abr.	820,32	455,69	1.276,01
May.	1.601,30	470,88	2.072,18
Jun.	2.629,50	455,69	3.085,19
Jul.	3.304,86	470,88	3.775,74
Ago.	2.237,33	470,88	2.708,21
Sep.	643,89	455,69	1.099,58

- *Caudal máximo instantáneo (l/s):* 3,24.
- *Caudal medio equivalente (l/s):* 0,81.

- *Procedencia de las aguas:* Masa de aguas subterráneas "Villafáfila" (DU-400031).
- *Plazo por el que se otorga:* Cuarenta años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de Concesión Administrativa.
- *Título que ampara el derecho:* La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano/Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 28 de marzo de 2019.-El Comisario de Aguas P.A. El Comisario Adjunto, Urbano Sanz Cantalejo.

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. SECRETARÍA GENERAL

APROBACIÓN DE LOS CÁNONES DE REGULACIÓN Y DE LAS TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ESLA-VALDERADUEY - AÑO 2019

Con fecha 4 de abril de 2019, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

“Sometidos a información pública los valores para los Cánones de Regulación de los Tramos de Río Porma y Esla (Riaño), y para las Tarifas de Utilización del Agua en los Canales de la Junta de Explotación del Esla-Valderaduey, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los ríos que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido, y habiéndose desestimado las reclamaciones presentadas contra algunos de los mencionados valores, esta Dirección Técnica, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, propone aprobar los Cánones de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua para el correspondiente Ejercicio Económico del año 2019 por los valores que a continuación se indican:”

Canon de regulación:

Tramo de Río	Canon
Porma	18,32 €/Ha.
Esla (Riaño)	21,93 €/Ha.

Canal	Canon	Tarifa	Canon+Tarifa
12C45 - Canal de Arriola	18,32 €/ha.	13,39 €/ha.	31,71 €/ha.
12C46 - Canal de la M.I. del Porma (1ª- Fase)	18,32 €/ha.	20,72 €/ha.	39,04 €/ha.
12C46-1 - Canal de la M.I. del Porma (2ª Fase)	21,93 €/ha.	114,26 €/ha.	136,19 €/ha.
12C47 - Canal del Esla	18,32 €/ha.	10,72 €/ha.	29,04 €/ha.
12C62 - Riegos Páramo Bajo	21,93 €/ha.	57,86 €/ha.	79,79 €/ha.
12C63 - Canal Alto de los Rayuelos	21,93 €/ha.	88,33 €/ha.	110,26 €/ha.
12C67 - Riegos Tradicionales del Cea-Valderaduey	21,93 €/ha.	2,93 €/ha.	24,86 €/ha.

La naturaleza económico administrativa de esta resolución la hace susceptible de ser impugnada mediante recurso de reposición potestativo, regulado en el título III del Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, que podrá interponerse ante esta Presidencia en el plazo de un mes y también mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León en el mismo plazo, de acuerdo con los trámites y procedimiento establecidos en el título IV del citado Reglamento, no siendo posible simultanear ambas vías de impugnación. La

utilización de cualquiera de ambas vías impugnatorias no suspenderá por sí misma la eficacia de esta resolución ni demorará las liquidaciones que de la misma traigan causa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria General.-Sofía Soto Santos.

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. SECRETARÍA GENERAL

APROBACIÓN DE LOS CÁNONES DE REGULACIÓN Y DE LAS TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ÓRBIGO AÑO 2019

Con fecha 4 de abril de 2019, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

“Sometidos a información pública los valores para los Cánones de Regulación de los Tramos de Río Órbigo y Tuerto, y para las Tarifas de Utilización del Agua en los Canales de la Junta de Explotación del Órbigo, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los ríos que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido, y habiéndose desestimado las reclamaciones presentadas contra algunos de los mencionados valores, esta Dirección Técnica, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, propone aprobar los Cánones de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua para el correspondiente Ejercicio Económico del año 2019 por los valores que a continuación se indican:”

Canon de regulación

Tramo de Río	Canon
Órbigo	19,08 €/Ha.
Tuerto	82,05 €/Ha.

Canal	Canon	Tarifa	Canon+Tarifa
12C34 - Canal de Veilla	19,08 €/ha.	20,27 €/ha.	39,35 €/ha.
12C35 - Abastecimiento de León	41.289,12 €	37.175,70 €	78.464,82 €
12C36 - Canal de Carrizo	19,08 €/ha.	14,35 €/ha.	33,43 €/ha.
12C37 - Canal de Villadangos	19,08 €/ha.	10,76 €/ha.	29,84 €/ha.
12C38 - Canal general del Páramo	19,08 €/ha.	19,50 €/ha.	38,58 €/ha.
12C39 - Canal de Castañón	19,08 €/ha.	2,15 €/ha.	21,23 €/ha.
12C40 - Canal de Villares	19,08 €/ha.	2,34 €/ha.	21,42 €/ha.
12C41 - Canal de Presa de la Tierra	19,08 €/ha.	1,02 €/ha.	20,10 €/ha.
12C42 - Canal de Manganeses	19,08 €/ha.	16,06 €/ha.	35,14 €/ha.
12C43 - Canal de San Román	82,05 €/ha.	0,29 €/ha.	82,34 €/ha.
12C66 - Páramo Medio	19,08 €/ha.	34,22 €/ha.	53,30 €/ha.

La naturaleza económico administrativa de esta resolución la hace susceptible de ser impugnada mediante recurso de reposición potestativo, regulado en el título III del Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, que podrá interponerse ante esta Presidencia

en el plazo de un mes y también mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León en el mismo plazo, de acuerdo con los trámites y procedimiento establecidos en el título IV del citado Reglamento, no siendo posible simultanear ambas vías de impugnación. La utilización de cualquiera de ambas vías impugnatorias no suspenderá por sí misma la eficacia de esta resolución ni demorará las liquidaciones que de la misma traigan causa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria General.-Sofía Soto Santos.

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

Resolución del Servicio Territorial de Economía de Zamora por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación para la construcción del parque eólico "Ampliación del hierro" en los términos municipales de Olmillos de Castro, Losacio y Santa Eufemia del Barco, en la provincia de Zamora.

Expte.: A-131/08/11871.

Por Resolución del Servicio Territorial de Economía de Zamora, de fecha 16 de enero de 2019, se otorgó autorización administrativa de construcción y se declaró en concreto la utilidad pública para la construcción del parque eólico "Ampliación del hierro" en los términos municipales de Olmillos de Castro, Losacio y Santa Eufemia del Barco, en la provincia de Zamora, promovida por la compañía "Naturgy Renovables, S.L.U.", ostentando la condición de beneficiaria, según el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos: afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta (ver Anexo), o en su caso en la notificación individual, para que comparezcan en las dependencias administrativas del Ayuntamiento del término municipal los días y horas que se señalan en el Anexo adjunto, con el fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a las mismas, si fuera necesario, tras la finalización de las mismas.

A dicho acto comparecerán los interesados así como los titulares de cualquier clase de derecho o de interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando la documentación que acredite la titularidad de los mismos, así como el último recibo del impuesto de Bienes-Inmuebles de la finca de que se trate, pudiendo ir acompañados de peritos y notario, siendo a su costa los honorarios que se devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación hasta el momento del levantamiento de Actas Previas.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose: que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no pudiera practicarse la citada notificación individual.

Zamora, 3 de abril de 2019.-La Jefa del Servicio Territorial de Economía, Leticia García Sánchez.

FINCA S/P	TITULAR	T. M.	Polígono	Parcela	AFECCION				AYUNTAMIENTO DIA / HORA
					PD (m²)	SV (m²)	SP línea (m²)	O.T. (m2)	
13	Ana Maria Crespo Crespo	Olmillos de Castro	701	577				35,0	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 10:30
16	Vicenta González Vara	Olmillos de Castro	701	588			169,6	254,3	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 13:30
37	Lorite Calvo CB	Losacio	501	782	446		65,6	838,5	Losacio 6-junio-19 / 12:00
52	Benilde Martín Teruelo Rafael Martín Teruelo Manuela Martín Teruelo	Losacio	501	643	383		50,9	683,3	Losacio 6-junio-19 / 11:15
54	Desconocido	Losacio	501	639			535,3	1516,7	Losacio 6-junio-19 / 11:30
55	José Israel Rodríguez Rodríguez	Losacio	501	658	137		29,2	43,7	Losacio 6-junio-19 / 11:45
57	Tomás García Ríos	Losacio	501	660	299		38,4	57,6	Losacio 6-junio-19 / 11:00
74	Hros. de Francisco Cortés Prieto	Olmillos de Castro	23	155			21,0	31,5	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 13:45
77	Pedro Rodríguez Crespo Manuel Rodríguez Crespo María Rodríguez Crespo Palmira Rodríguez Crespo	Olmillos de Castro	23	158			16,2	24,3	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 10:45
80	Argimiro García Pino	Olmillos de Castro	23	161			56,9	161,2	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 14:00
82	Francisco González Calvo	Olmillos de Castro	23	163			28,3	42,5	Olmillos de Castro 6-junio-19 / 9:00
96	Hros. de Antonia Serrano Prieto	Olmillos de Castro	34	479	108	1489	46,7	70,0	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 11:00
104	Severino Fernández Rodríguez	Olmillos de Castro	34	497	1252	1755	88,3	992,5	Olmillos de Castro 6-junio-19 / 9:15
112	Argimiro García Pino	Olmillos de Castro	34	512	219	2740	42,2	63,4	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 14:00
113	Pedro Serrano Vasallo	Olmillos de Castro	34	513	647	1834	39,0	58,5	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 11:15
124	Eugenio Calvo Blanco Santiago Calvo Blanco	Olmillos de Castro	34	552	677	718	13,0	19,4	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 11:30
126	Teodoro Díaz Pino	Olmillos de Castro	34	554	611	1080	74,6	584,0	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 12:00
128	Hros. de Felipe Baz Arriero	Olmillos de Castro	34	556	136		14,8	204,1	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 9:00
129	Mª, Teresa Faundez García Francisco Faúndez Rodríguez	Olmillos de Castro	34	557	166		18,6	253,9	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 12:15
133	Hnos. Belver Crespo	Olmillos de Castro	34	574	766	875	14,8	166,1	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 9:15
138	Francisco Álvarez Prieto Miguel Álvarez Prieto Santiago Álvarez Prieto	Olmillos de Castro	34	71			113,8	322,3	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 9:30
142	María Teresa Faúndez García Francisco Faúndez Rodríguez	Olmillos de Castro	34	75			40,4	114,6	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 12:15
143	Bernardo González Calvo	Olmillos de Castro	34	76			65,5	185,6	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 9:45
144	Hros. de Severino Lorenzo Rodríguez	Olmillos de Castro	34	77			67,9	192,4	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 13:00

R-201901143

FINCA S/P	TITULAR	T. M.	Polígono	Parcela	AFECCION				AYUNTAMIENTO DIA / HORA
					PD (m²)	SV (m²)	SP línea (m²)	O.T. (m2)	
146	Ismael Manuel González Martín	Olmillos de Castro	34	79			60,2	170,7	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 10:00
156	Doroteo Mezquita Matellán José Mezquita Matellán	Olmillos de Castro	34	90			60,4	171,0	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 10:15
166	Clemente Prieto Lorenzo	Olmillos de Castro	34	100			56,6	160,5	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 11:00
169	Hros. De Matías Bragado Castaño	Olmillos de Castro	34	106			26,8	75,8	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 11:15
174	Eugenio Calvo Blanco Santiago Calvo Blanco	Olmillos de Castro	34	278			33,2	94,2	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 11:30
175	Mª Teresa Faundez García Francisco Faúndez Rodríguez	Olmillos de Castro	34	279			35,2	99,6	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 12:15
179	Mª. Teresa Faundez García Francisco Faúndez Rodríguez	Olmillos de Castro	34	283			38,2	108,1	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 12:15
181	Leticia Díaz Del Río	Olmillos de Castro	34	285			77,9	220,7	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 10:30
183	Hros. de María Vasallo Nogales (María y Pedro Serrano Vasallo)	Olmillos de Castro	34	288			32,9	93,2	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 10:45
188	Francisca Cortés Hernández Josefa Cortés Hernández Emérito Cortés Hernández	Olmillos de Castro	34	293			31,2	88,4	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 13:45
189	Hros. de Matías Bragado Castaño	Olmillos de Castro	34	294			64,9	183,9	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 11:15
195	Elvira Fernández Rodríguez	Olmillos de Castro	34	300	135		33,8	95,9	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 13:15
197	Hros. de Matías Bragado Castaño	Olmillos de Castro	34	302	135		33,4	94,5	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 11:15
203	Hros. de Aurelio Díaz Vasallo	Olmillos de Castro	34	308	108		14,6	22,0	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 12:00
211	Felisa Matellán Gelado	Olmillos de Castro	34	507	120		16,7	25,0	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 14:00
212	María Teresa Faundez García Francisco Faúndez Rodríguez	Olmillos de Castro	34	508	136		12,2	18,4	Olmillos de Castro 4-junio-19 / 12:15
216	Hros. de Félix Alvarez Velasco	Olmillos de Castro	34	542	124		17,3	25,9	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 12:15
225	Elvira Fernández Rodríguez	Olmillos de Castro	34	566	283		34,3	51,5	Olmillos de Castro 5-junio-19 / 13:15
232	Atilano Rodríguez Vasallo	Olmillos de Castro	701	602			76,6	216,9	Olmillos de Castro 6-junio-19 / 9:30
237	Manuel Rodríguez Crespo	Olmillos de Castro	701	565	61				Olmillos de Castro 5-junio-19 / 12:30
239	Palmira Rodríguez Crespo	Olmillos de Castro	701	567	14				Olmillos de Castro 5-junio-19 / 12:45
240	Pedro Rodríguez Crespo	Olmillos de Castro	701	568	156				Olmillos de Castro 6-junio-19 / 9:45
241	Hros. de Jesús Crespo Río	Olmillos de Castro	701	569	60				Olmillos de Castro 6-junio-19 / 10:00

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*Anuncio de información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza ZA-10117*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza ZA-10117, denominado La Palomera, iniciado a instancia de C.D. Coto de Caza La Palomera. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Castrogonzalo en la provincia de Zamora, con una superficie de 2.213,09 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, "de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Leopoldo Alas Clarín, 4 - 49018 Zamora.

Zamora, 28 de marzo de 2019.-El Jefe del Servicio Territorial, Manuel I. Moreno López.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de fecha 10 de abril de 2019 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las pequeñas y medianas empresas dedicadas al sector del comercio en la provincia de Zamora, correspondiente al ejercicio 2019.

BDNS (Identif.): 450247.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora (<http://www.diputaciondezamora.es>) en el apartado de “ayudas y subvenciones”.

Primero.- Beneficiarios: Las personas físicas, personas jurídicas y comunidades de bienes que, como microempresas, pequeñas o medianas empresas, se encuentren dados de alta en una o varias de las actividades del “Impuesto de Actividades Económicas” correspondientes a los epígrafes recogidos en el Anexo VI de la convocatoria, y realicen inversiones en el Sector del Comercio.

Segundo.- Objeto: Conceder ayudas en régimen de concurrencia competitiva a proyectos de inversión en el sector del Comercio, en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Zamora.

Tercero.- Actuaciones subvencionables.

A) Acciones que supongan la incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión de la actividad comercial:

- 1.- Adquisición, instalación y montaje de equipos informáticos.
- 2.- Aplicaciones informáticas destinadas a la gestión y distribución en la actividad comercial y al comercio electrónico.
- 3.- Adquisición, instalación y montaje de cajas registradoras, balanzas, equipos de codificación y lectura óptica de productos y sistemas de comunicación aplicados a la gestión administrativa y comercial.

B) Acciones que supongan una efectiva modernización del establecimiento:

- 1.- Las obras e instalaciones que supongan una innovación, transformación, reordenación, ampliación, reforma o mejora de un establecimiento comercial ya existente o la apertura de uno nuevo.
- 2.- Adquisición de mobiliario y maquinaria específicos necesarios para el ejercicio de la venta dentro del establecimiento comercial.
- 3.- Gastos de rotulación de vitrinas, marquesinas, fachadas y vehículos, así como el diseño de logotipos.
- 4.- Sistemas destinados a la protección de las mercaderías comercializables.

C) Proyectos de Inversión destinados a emprendedores o promotores de nue-

vos comercios cuyas inversiones se correspondan con los conceptos señalados en los apartados A y B de la presente Base.

Cuarto.- Cuantía: 100.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación provincial de Zamora,

<http://www.diputaciondezamora.es/index.asp?MP=8&MS=18&MN=2>.

Zamora, 15 de abril de 2019.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de abril de 2019, prestó aprobación inicial al siguiente proyecto cuya denominación y presupuesto seguidamente se indica:

- *Denominación del proyecto*: "Pavimentación de diversos viarios en Benavente año 2019 (Zamora)".
- *Importe del proyecto (IVA incluido)*: 410.579,97 €.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días hábiles al objeto de oír reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de no producirse éstas.

Benavente, 12 de abril de 2019.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAFERRUEÑA

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Villaferrueña, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytovillaferruena.sedelectronica.es>].

Villaferrueña, 2 de abril de 2019.-El Alcalde.

R-201901188

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARRÍN DE CAMPOS

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita del bien inmueble solar sito en calle San Pedro, n.º 7-A, de Villarrín de Campos (Zamora), con referencia catastral 0708301TM8300N0001YH a favor de la Mancomunidad de Campos-Pan-Lampreana, por acuerdo del Pleno de fecha 12/04/2019, de conformidad con los artículos 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que se aprueba por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villarrín de Campos, 12 de abril de 2019.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA MARÍA DE VALVERDE

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa María de Valverde, 12 de abril de 2019.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANZANAL DE ARRIBA

*Aprobación inicial e información pública del proyecto
denominado depuradora en Codesal*

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2019, aprobó el proyecto denominado "Depuradora en Codesal", redactado por el arquitecto don Carlos Hugo Rodríguez Bollón, con un presupuesto general de 43.413,38 euros (35.878,83 euros y 7.534,55 euros de IVA).

Dicho proyecto se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de que durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En el caso de que no se presente alegación alguna durante el citado plazo, el proyecto referido se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expresa al respecto.

Manzanal de Arriba, 12 de abril de 2019.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARALBO

Anuncio

BDNS (Identif.): 450120.

Extracto del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villaralbo de 14 de marzo de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas locales.

Villaralbo, 12 de abril de 2019.-El Alcalde.

R-201901193

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARALBO

Anuncio

Convocatoria de concurso público para la concesión de ayudas a deportistas locales de élite, año 2019

ES: BDNS (Identif.): 450123.

Extracto del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villaralbo de 14 de marzo de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de concurso público para la concesión de ayudas a deportistas locales de élite, año 2019.

Villaralbo, 12 de abril de 2019.-El Alcalde.

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD ALTA-SANABRIA

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Alta Sanabria para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal 77.650,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 40.700,00
3	Gastos financieros 0,00
4	Transferencias corrientes 13.300,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales 0,00
7	Transferencias de capital 0,00
B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros 0,00
9	Pasivos financieros 0,00
<i>Total gastos 131.650,00</i>	

Estado de ingresos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos 0,00
2	Impuestos indirectos 0,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos 45.200,00
4	Transferencias corrientes 86.450,00
5	Ingresos patrimoniales 0,00

R-201901195

Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>131.650,00</i>

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera.

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Nº Plazas: 1.
- Grupo: Exenta.
- Nivel: Exenta.

B) Personal laboral fijo.

- Denominación puesto trabajo: (1) Conductor.
- Nº 1.
- Titulación exigida: Estudios Básicos.
- Duración contrato: Indefinida.
- Observaciones: A tiempo completo.
- Salario: Según convenio.

B) Personal laboral temporal.

- Denominación puesto trabajo: (1) Técnico.
- Nº 1.
- Titulación exigida: Diplomatura.
- Duración contrato: Duración determinada.
- Observaciones: A tiempo completo.
- Salario: Según convenio.

- Denominación puesto trabajo: (2) Técnico.
- Nº 1.
- Titulación exigida: Diplomatura.
- Duración contrato: Duración determinada.
- Observaciones: A tiempo completo.
- Salario: Según convenio.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen, las normas de dicha Jurisdicción.

Lubián, 9 de abril de 2019.-El Presidente.

R-201901195

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD ALTA-SANABRIA

Anuncio

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 2018, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Lubián, 5 de abril de 2019.-El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ZAMORA

Edicto

Doña Isabel Santos Borlán, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Zamora certifico:

Que la Junta Electoral Provincial de Zamora, en el día de la fecha, ha tomado el siguiente acuerdo:

“A los fines de lo previsto en el art. 204 de la LOREG procede distribuir los Diputados Provinciales asignados a la provincia de Zamora entre los partidos judiciales, que a efectos electorales son los existentes en la fecha de las elecciones de 1979. A la vista de la certificación de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral y, tras deliberación, la Junta acuerda la distribución que se plasma en el siguiente cuadro”.

Partido judicial	Residentes a 1-1-2018	Número de diputados	Corrección	N.º residentes/ N.º diputados	Número definitivo de diputados
BENAVENTE	35.264	5,05	5	6.981,96	5
PUEBLA DE SANABRIA	8.594	1,23	1	8.594	2
TORO	15.608	2,24	2	7.804	2
VILLALPANDO	7.406	1,06	1	7.406	1
ZAMORA	107.677	15,42	15	7.178,47	15
TOTAL	174.549	25	24		25

Para que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido el presente en Zamora, a 12 de abril de 2019.-La Secretaria de la Junta Electoral Provincial, Isabel Santos Borlán.

IV. Administración de Justicia

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ZAMORA

Doña Isabel Santos Borlán, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Zamora, hago saber que:

Recibidos, en esta Junta Electoral Provincial de Zamora, de las Juntas Electorales de Zona, la relación de locales oficiales y lugares públicos gratuitos para la celebración de la campaña electoral en las próximas Elecciones Locales, a las Cortes de Castilla y León y al Parlamento Europeo a celebrar el día 26 de mayo, por acuerdo de esta Junta Electoral y en cumplimiento de lo establecido en el art. 57 de la LOREG, se hace pública dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia, expidiéndose el presente Edicto.

Zamora a 15 de abril de 2019.-La Secretaria de la Junta Electoral Provincial.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BENAVENTE
(ZAMORA)

Relación de lugares de celebración de actos electorales y colocación de propaganda electoral remitida por los ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLA DE NOGALES

Local para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Antigua Casa Consistorial de Alcubilla de Nogales, sito en C/ Rollo, s/n.

Lugar de colocación de propaganda electoral: La Torre de la Plaza Mayor.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA POLVOROSA

Local para actos de campaña electoral: Salón Cultural del Ayuntamiento. Previa petición en el Ayuntamiento y en orden riguroso de solicitud.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Postes del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ARRABALDE

Local para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Edificio Cívico Social de Arrabalde, sito en la calle Calvario, núm. 20.

Horario: Todos los días a partir de las 22:00 h.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Viejo frontón municipal, y el muro de contención de la Plaza Mayor en Arrabalde.

AYUNTAMIENTO DE AYOÓ DE VIDRIALES

Local para actos de campaña electoral: Bajo del Ayuntamiento.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Vallas de las antiguas escuelas situadas en la calle Carracedo.

AYUNTAMIENTO DE BARCIAL DEL BARCO

Local para actos de campaña electoral: Local en el edificio del Ayuntamiento.

Horario: Todos los días y a cualquier hora.

Lugar de colocación de carteles de propaganda electoral: Farolas del alumbrado público del municipio.

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Local para actos de campaña electoral: Casa de la Cultura, sita en C/ Encomienda, s/n, y Centro Cívico y Social sito en Avda. El Ferial.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Farolas. Todas las existentes en la ciudad y vallas:

- Plaza Mayor 2.
- Avda. El Ferial 2.
- Plaza de la Madera 2.
- Zona San Isidro 1.
- Zona Santa Clara 1.
- Zona Buenos Aires 1.
- Zona el Pinar 1.

AYUNTAMIENTO DE BRETÓ DE LA RIVERA

Local para actos de campaña electoral: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en Plaza de Manuel Barbillo, s/n.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Fachada del Ayuntamiento antiguo en C/ Sacramento.

AYUNTAMIENTO DE BRETOCINO

Local para actos de campaña electoral: Edificio del Ayuntamiento de esta localidad, cualquier día a partir de las 21:00 horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Se halla disponible la denominada "Caseta de la Báscula"; en cuanto al sistema llamado de banderolas cualquiera de las farolas existentes en la localidad.

AYUNTAMIENTO DE BRIME DE SOG

Local para actos de campaña electoral: Salón del piso bajo del Ayuntamiento en C/ Santibáñez, n.º 4, de lunes a viernes desde las 17:00 horas a 22:00 horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Fachada del Teleclub, en C/ La Iglesia, s/n, de Brime de Sog.

AYUNTAMIENTO DE BRIME DE URZ

Local de actos de campaña electoral: Centro Social, calle Escuelas, n.º 5. Todos los días de 16:00 a 19:00 horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Paneles-fachada sito en Casa Consistorial, calle Escuela, n.º 5.

AYUNTAMIENTO DE BURGANES DE VALVERDE

Local para actos de campaña electoral: Todos los días de la Campaña de 20:00 a 23:00 horas.

- Burganes de Valverde: Escuelas viejas.

- Ommillos de Valverde: Salón de usos múltiples.

Horario: En ambos lugares, cualquier día de 20:00 a 23:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: En ambos pueblos "caseta de la báscula" y cualquiera de las farolas existentes en cualquiera de los dos municipios para las banderolas.

AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE TERA

Local para actos de campaña electoral:

- En Calzadilla de Tera: En Escuelas Nuevas, C/ Travesía Eras, 1.

- En Olleros de Tera: Escuelas Nuevas, calle Eras, núm. 1.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

Calzadilla de Tera: Paneles-fachada sitios en Escuelas Nuevas, C/ Travesía Eras, 1.

Olleros de Tera: Paneles-fachada de Escuelas Nuevas, calle Eras, núm. 1.

AYUNTAMIENTO DE CAMARZANA DE TERA

Locales para actos de campaña electoral:

- Camarzana de Tera: Salón cultural del Ayuntamiento, C/ Carretera, 27.

- San Juanico el Nuevo: Local de las Escuelas Viejas.

- Cabañas de Tera: Local de las Escuelas Viejas.

- Santa Marta de Tera: Edificio municipal de la Plaza Mayor, 1.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- Camarzana de Tera: Pared de la pista de baile.

- San Juanico el Nuevo: Fachada Escuelas Viejas.

- Cabañas de Tera: Fachada Escuelas Viejas.
- Santa Marta de Tera: Edificio municipal de la Plaza Mayor.

AYUNTAMIENTO DE CASTROGONZALO

Local para actos de campaña electoral : El Centro de Convivencia, sito en la Plaza Mayor, n.º 5, aforo 200 personas, todos los días y horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Paneles instalados en la Plaza Mayor y la báscula municipal.

AYUNTAMIENTO DE COOMONTE DE LA VEGA

Locales para actos de campaña electoral: Casa de Cultura de Coomonte, sábados de 20:00 a 22:00 horas.

Lugares para colocación de propaganda electoral: Farolas de alumbrado público del municipio.

AYUNTAMIENTO DE CUBO DE BENAVENTE

Local para actos de campaña electoral: Escuelas viejas, en calle de Arriba, de lunes a domingo de 17:00 a 22:00 h.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Fachada de las Escuelas Viejas, en calle de Arriba, de esta localidad.

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA POLVOROSA

Local para actos de campaña electoral: Planta baja Casa Consistorial, C/ Vecilla, núm. 24, de lunes a viernes, de 17:00 a 21:00 horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Postes y farolas del alumbrado de la localidad, mediante el sistema de banderolas.

AYUNTAMIENTO DE FRIERA DE VALVERDE

Local para actos de campaña electoral: Salón de sesiones del Ayuntamiento todos los días de 19:00 a 22:30 h.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Postes del alumbrado público y depósito de abastecimiento.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ENCALADA

Local para actos de campaña electoral: Salón de reuniones del Ayuntamiento de 19:00 a 23:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Postes de alumbrado público y columnas del Ayuntamiento, situado en la calle Alfonso, XIII.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ROPEL

Local para actos de campaña electoral: Sala de usos múltiples, sito en C/ Las Balas, n.º 40. Los días de campaña de 10:00 a 21:00 h.

Lugares de colocación de propaganda electora: Edificio del Toril, C/ Lavanderas, n.º 16, y edificio de báscula municipal en C/ Pomares, s/n.

AYUNTAMIENTO DE GRANUCILLO DE VIDRIALES

Local para actos de campaña electoral:

- Granucillo de Vidriales: Local Casa Consistorial, C/ Rector Casas, 1.
- Cunquilla de Vidriales: Local Consultorio Médico, C/ Alfonso XIII, s/n.
- Grijalba de Vidriales: Local sito en Centro Social, C/ Adelante, s/n.

Horario de mítines: Todos los días de 16:00 a 19:00.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- Granucillo de Vidriales: Paneles-fachada sitios en Casa Consistorial, calle Rector Casas, núm. 1.
- Cunquilla de Vidriales: Paneles-fachada sitios en consultorio médico, C/ Alfonso XIII, s/n.
- Grijalba de Vidriales: Paneles-fachada sitios en Centro Social, C/ Adelante, s/n.

AYUNTAMIENTO DE MAIRE DE CASTROPONCE

Local para actos de campaña electoral: Casa Cultura de Maire, sábados de 11:00 a 14:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Todas las farolas de alumbrado público del municipio.

AYUNTAMIENTO DE MANGANESES DE LA POLVOROSA

Local para actos de campaña electoral: Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza Iglesia, 3. Todos los días de 17:00 a 21:00 h.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Frontón municipal, C/ Obispo Julián Barrio, s/n.

AYUNTAMIENTO DE MATILLA DE ARZÓN

Local para actos de campaña electoral: Planta baja Casa Consistorial, sita en Plaza San Salvador, 1, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Postes y farolas de la localidad para el sistema de banderolas.

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE TERA

Local para actos de campaña electoral:

- Melgar de Tera: Casa Consistorial (salón planta baja) todos los días de la semana sin límite de horario.
- Pumarejo de Tera: Casa de Cultura (salón), todos los días de la semana sin límite de horario.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- Melgar de Tera: Pared del Ayuntamiento Viejo.
- Pumarejo de Tera: Pared de la Casa de Cultura.

AYUNTAMIENTO DE MICERECES DE TERA

Local para actos de campaña electoral:

- Micereces de Tera: Antiguas Escuelas.
- Abraveses de Tera: Edificio del Ayuntamiento.
- Aguilar de Tera: Edificio del Ayuntamiento.

Horario: Todos los edificios podrán ser utilizados todos los días durante la campaña electoral por las tardes.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Fachadas viejas de los ayuntamientos de Aguilar de Tera, Abraveses de Tera y Micereces de Tera.

AYUNTAMIENTO DE MILLES DE LA POLVOROSA

Local para actos de campaña electoral: Salón de sesiones del Ayuntamiento, todos los días desde las 19:00 horas a las 22:30 horas, por orden riguroso de solitud.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Postes del alumbrado público y depósito de abastecimiento.

AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL REY

Local para actos de campaña electoral:

- Morales del Rey: Salón Cultural "El Maestro", sito en calle Parque, n.º 5-7, de Morales del Rey, de lunes a viernes, de 17:00 a 21:00 horas.
- Vecilla de la Polvorosa: Antiguo Consultorio Médico, C/ Fragua, 11, de Vecilla de la Polvorosa, de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- Morales del Rey: Postes y farolas del alumbrado público (a través del sistema de banderolas).
- Vecilla de la Polvorosa: Postes y farolas del alumbrado público (a través del sistema de banderolas).

AYUNTAMIENTO DE MORALES DE VALVERDE

Local para actos de campaña electoral:

- Morales de Valverde: Salón Edificio Municipal, C/ San Pedro, s/n, en cualquier día y hora.
- San Pedro de Zamudia: Salón Social, C/ La Iglesia, 3, cualquier día y hora.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- Morales de Valverde: Fachada Edificio Municipal, calle San Pedro, s/n.
- San Pedro de Zamudia: Fachada Escuelas Viejas.

AYUNTAMIENTO DE NAVIANOS DE VALVERDE

Local para actos de campaña electoral: Salón de la Casa Consistorial, calle Iglesia, s/n, cualquier día y hora.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Fachada de las escuelas.

AYUNTAMIENTO DE OTERO DE BODAS

Local para actos de campaña electoral: Hogar del Jubilado, de 18:00 a 23:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: En la Plaza Mayor.

AYUNTAMIENTO DE POBLADURA DEL VALLE

Local para actos de campaña electoral: Escuelas, en C/ Hospital, s/n, de 16:00 a 19:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Fachada de la escuela, en C/ Hospital, s/n. Banderolas en las farolas del municipio.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLICA DE VALVERDE

Local para actos de campaña electoral:

- Pubblica de Valverde: Salón de reuniones del Ayuntamiento, lunes y sábados de 20:00 a 22:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- Pubblica de Valverde: Todas las farolas de alumbrado público del municipio y tablón de anuncios del Ayuntamiento
- Bercianos de Valverde: Farolas del alumbrado público y local usos múltiples.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE URZ

Local para actos de campaña electoral: Local Casa Consistorial, C/ Iglesia, n.º 1, horario de 16:00 a 19:00 horas todos los días.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Paneles-fachada, sitios en Casa Consistorial, C/ La Iglesia, 1.

AYUNTAMIENTO DE QUIRUELAS DE VIDRIALES

Local para actos de campaña electoral:

- Quiruelas de Vidriales: Local del Ayuntamiento, todos los días por la tarde.
- Colinas de Trasmonte: Local de Casa de Cultura, todos los días por la tarde.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- Quiruelas de Vidriales: Fachadas viejas de esta localidad, previa autorización de los propietarios.
- Colinas de Trasmonte: Fachadas viejas de esta localidad, previa autorización de los propietarios.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

Local para actos de campaña electoral:

- San Cristóbal de Entreviñas: Centro de Día, todos los días de 16:00 a 24:00 horas.
- Santa Colomba de las Carabias: Centro Social de 16:00 a 24:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- San Cristóbal de Entreviñas: Calle Calvario.
- Santa Colomba de las Carabias: Depósito de agua.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE CEQUE

Local para actos de campaña electoral: Salón del piso bajo del Ayuntamiento en C/ Ayuntamiento, n.º 9, de San Pedro de Ceque.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Escuelas Viejas en Plaza de las Escuelas, s/n, de San Pedro de Ceque

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS

Local para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, n.º 1, de Santa Colomba de las Monjas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Caseta del depósito, chiqueiros y farolas de la calle Salida Benavente y calle Cascajal.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA

Local para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sita en C/ Carretas, lunes, miércoles y viernes de las semanas establecidas a todas las horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Para pancartas y carteles colgados en postes o farolas: C/ Pedro Toro y la Avda. de la Constitución. Para carteles, la trasera de la Plaza de la Iglesia y C/ Maragatos, zona del Hogar de Día.

AYUNTAMIENTO SANTA CROYA DE TERA

Local para actos de campaña electoral: Casa Consistorial, salón planta baja. Los viernes de 20:00 a 22:00 horas.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Frontón (C/ Eras, s/n).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA VEGA

Local para actos de campaña electoral: Casa Consistorial, C/ Cebadales, s/n.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Frontón situado en la Plaza El Directorio.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE VALVERDE

Local para actos de campaña electoral: Salón que dispone el Ayuntamiento en edificio municipal.

Lugares de colocación de propaganda electoral: Farolas y contenedores dentro del municipio.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE TERA

Local para actos de campaña electoral:

- Santibáñez de Tera: Edificio del Ayuntamiento (local Casa Consistorial).
- Sitrama de Tera: Edificio del Ayuntamiento.

Horario: Todos los días de la campaña electoral por las tardes.

Lugares para la colocación de propaganda electoral:

- Santibáñez de Tera: Fachadas viejas de este Ayuntamiento.
- Sitrama de Tera: Fachadas viejas de este Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES

Local para actos de campaña electoral: Salón de Actos del albergue municipal situado en la calle Camino de Benavente, n.º 7.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Postes de las farolas propiedad de Ayuntamiento en las ocho localidades que integran este municipio (San Pedro de la Viña, Rosinos, Bercianos, Villaobispo, Moratones, Pozuelo, Tardemézar y Santibáñez de Vidriales).

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DEL ESLA

Local para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza España, n.º 1.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Depósito viejo de agua, sito en Plaza España, s/n.

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DEL VALLE

Local para actos de campaña electoral: Teleclub, sito en Plaza de las Escuelas, s/n, los días de campaña de 17:00 a 20:00 horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Tablones de anuncios del Ayuntamiento, farolas existentes en la Localidad

AYUNTAMIENTO DE UÑA DE QUINTANA

Local de actos de campaña electoral: Salón del piso bajo del Ayuntamiento, calle José Antonio, s/n, de 17:00 a 22:00 horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Fachada de Escuelas Viejas, calle José Antonio, de esta localidad

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE TERA

Local para actos de campaña electoral:

- Vega de Tera: Casa Consistorial, C/ Iglesia, n.º 12.
- Milla de Tera: Centro Social, C/ Iglesia, s/n.
- Junquera de Tera: Centro Social, C/ Carretera, s/n.
- Calzada de Tera: Centro Social, C/ Grande, s/n.

Lugares de colocación de propaganda electoral:

- Vega de Tera: Paneles-fachada en Casa Consistorial, calle Iglesia, núm. 12.
- Milla de Tera: Paneles-fachada en Centro Social, calle Iglesia, s/n.

- Junquera de Tera: Paneles-fachada en Centro Social, calle Carretera. s/n.
- Calzada de Tera: Paneles-fachada en Centro Social, calle Grande, s/n.

AYUNTAMIENTO DE VILLABRÁZARO

Local para actos de campaña electoral: Centro Cívico y Social Villabrázaro, Casa de Cultura Villabrázaro y Casa de la Cultura de San Román del Valle, todos los días y horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Plaza Mayor, Edificio Casa Consistorial y zona de la báscula de Villabrázaro, Casa de la Cultura de San Román del Valle.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFERRUEÑA

Local para actos de campaña electoral: Casa Consistorial, C/ Ermita, n.º 11.

Lugar de colocación de propaganda electoral : Farolas de alumbrado público del municipio.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGERIZ

Local para actos de campaña electoral: Salón del Local Social, sito en la parte de abajo del Ayuntamiento.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Postes correspondientes al alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VILLANÁZAR

Locales para actos de campaña electoral:

- Villanázar: Planta baja del Ayuntamiento, carretera Vecilla-Mózar, s/n.
- Mózar: Edificio de Usos Múltiples de la Entidad Local Menor, calle Santa María Magdalena, s/n.
- Vecilla de Trasmonte: Local Social de la Entidad Local Menor, Srta. Vecilla-Mózar, s/n.

Todos los días a partir de las 20:00 horas.

Lugar de colocación de propaganda electoral:

- Villanázar: Caseta de autobús, C/ Carretera.
- Mózar: Caseta de autobús, Plaza Mayor.
- Vecilla de Trasmonte: Caseta de autobús, C/ Benavente.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE AZOAGUE

Local para actos de campaña electoral:

- Villanueva de Azoague: Salón de usos múltiples, sito en Plaza Mayor, n.º 5.
- Castropepe - Salón de usos múltiples en C/ Cárcavas, n.º 6.

Lugar de colocación de propaganda electoral:

- Villanueva de Azoague: Farolas de la carretera Benavente, báscula municipal y caseto del muro.
- Castropepe: Báscula municipal y farolas de la carretera de Castropepe a la N-630, caseta del depósito en la Vereda Zamorana.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVEZA DEL AGUA

Local para actos de campaña electoral: Salón Ayuntamiento, en cualquier día y hora.

Lugar de colocación de propaganda electoral. Postes del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVEZA DE VALVERDE

Local para actos de campaña electoral: Salón de la Casa Consistorial cualquier día y hora.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Fachada de la Casa Consistorial.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS PERAS

Local para actos de campaña electoral: Salón del Ayuntamiento en edificio municipal.

Lugar de colocación de propaganda electoral: Farolas y contenedores dentro del municipio.

Y para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y sirva de notificación y comunicación, expido y firmo el presente en Benavente, a 12 de abril de 2019.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA PUEBLA DE SANABRIA
(ZAMORA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 L.O.R.E.G, adjunto le remito los lugares designados por los distintos ayuntamientos para la colocación de carteles y propaganda electoral y los locales oficiales y lugares públicos gratuitos para la celebración de la campaña electoral en las próximas Elecciones Municipales, Europeas y Autonómicas que se celebrarán el día 26 de mayo de 2019 y que son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ASTURIANOS

Para la colocación de propaganda electoral los contenedores y farolas en todas las localidades que forman este término municipal de Asturianos y en concreto en las localidades de Asturianos, Entrepeñas, Lagarejos de la Carballeda, Cerezal de Sanabria, Rioconejos, Villar de los Pisones.

Para la celebración de actos de campaña electoral:

- Asturianos: El salón municipal,
- Entrepeñas: Las antiguas escuelas.
- Lagarejos de la Carballeda: Las antiguas escuelas.
- Rioconejos: Las antiguas escuelas.
- Cerezal de Sanabria: Las antiguas escuelas.
- Villar de los Pisones: Las antiguas escuelas.

AYUNTAMIENTO DE CERNADILLA

Para la celebración de actos de campaña electoral: En Cernadilla, sala de usos múltiples, edificio del Ayuntamiento. En San Salvador de Palazuelo, edificio antiguas escuelas. En Valdemerilla, edificio antiguas escuelas.

Para la colocación de propaganda electoral se establecen los contenedores y farolas en todas las localidades que forman este término municipal de Cernadilla: Cernadilla, San Salvador de Palazuelo, Valdemerilla.

AYUNTAMIENTO DE COBREROS

Para la celebración de actos de campaña, se podrán usar los lugares que se relacionan, durante los días que dure la campaña electoral previa solicitud al Ayuntamiento con antelación suficiente detallando fecha y hora del acto:

- Cobrerros (Casa Consistorial - Mesa A). Apto para su uso durante horario de mañana.

Para la colocación de propaganda electoral únicamente podrán adherirse carteles de propaganda electoral en los tablones de anuncios de los distintos anejos del Municipio, siempre tratando de no deteriorar o dañar el aspecto exterior de los mismos.

No podrán colocarse carteles en árboles, viviendas, contenedores u otras construcciones de uso público, siendo responsable de su limpieza quien los coloque en dichos lugares sin autorización municipal.

AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑEDO

Para la celebración de actos de campaña electoral: Salón de reuniones del edificio del Ayuntamiento viejo, sin restricción horaria.

Para la colocación de propaganda: Postes de suministro eléctrico y contenedores de basura del municipio.

AYUNTAMIENTO DE FERRERAS DE ARRIBA

Para actos de campaña electoral: Centro Cultural-Escuelas de Ferreras de Arriba de 18:00 a 23:00 horas. Y en Villanueva de Valrojo: Centro Social Municipal de 18:00 a 23:00 horas.

Para la colocación gratuita de carteles: Plaza de la Iglesia en Ferreras de Arriba y Plaza Mayor en Villanueva de Valrojo.

AYUNTAMIENTO DE GALENDE

Para actos de campaña electoral serán señalamos las escuelas de los pueblos y locales públicos previa solicitud.

Para la colocación de carteles serán las farolas y tabloneros de anuncios existentes en los pueblos.

AYUNTAMIENTO DE HERMISENDE

Para actos de campaña electoral, se establece el local de reuniones habitual de cada localidad.

Para la propaganda los postes, farolas y contenedores de propiedad municipal.

AYUNTAMIENTO DE JUSTEL

Para actos de campaña electoral se establece el Centro Social de Justel sin restricción horaria.

Para colocación de carteles electorales: Soportales del edificio del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE LUBIÁN

Para actos de campaña: Local de reuniones habituales de cada localidad dentro del municipio de Lubián.

Para colocación de carteles, pancartas y banderolas, serán los postes, farolas y contenedores de propiedad municipal, dentro del municipio de Lubián.

AYUNTAMIENTO DE MANZANAL DE ARRIBA

Para la celebración de actos de campaña electoral se establecen, en horario de 20:00 a 22:00 horas, los siguientes:

- Sagallos, local-escuela de la calle Doctor Romero, número 1, con número de plazas disponibles 50.
- Codesal, consultorio médico, calle Iglesia, número 6, con número de plazas disponibles 50.
- Folgoso de la Carballeda, consultorio médico, calle Callita, número 33, con número de plazas disponibles.
- Linarejos, consultorio médico, calle Generalísimo, número 9, con número de plazas disponibles 30.
- Pedroso de la Carballeda, consultorio médico, calle Estación, número 2, con número de plazas disponibles 30.
- Sandín, consultorio médico, calle San Miguel, número 133, con número de plazas disponibles 30.
- Manzanal de Arriba, antigua escuela, calle Real, número 63, con número de plazas disponibles 50.
- Manzanal de Arriba, salón de sesiones del Ayuntamiento, calle Real, número 61, con número de plazas disponibles 50.

Para la colocación de propaganda electoral, se establecen las farolas de las

calles públicas de las ocho localidades del municipio y los tabloneros de anuncios de dichas localidades.

AYUNTAMIENTO DE MANZANAL DE LOS INFANTES

Para actos de campaña son las antiguas escuelas de los distintos pueblos del municipio en horario de 11:00 a 23:00 horas.

Para colocación de carteles, pancartas y banderolas, serán los postes y farolas de propiedad municipal.

AYUNTAMIENTO DE MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA

Para actos de campaña electoral se establece el salón del Ayuntamiento, en calle Las Eras, n.º 9, de esa localidad de Molezuelas de la Carballeda, de lunes a domingo de 17:00 horas a 22:00 horas.

Para la propaganda electoral: En las escuelas viejas, en el depósito del agua en Plaza Mayor, s/n, de esa localidad de Molezuelas de la Carballeda y en las escuelas viejas en C/ Las Eras, n.º 9, de Molezuelas de la Carballeda.

AYUNTAMIENTO DE MOMBUEY

Para la celebración de actos de campaña electoral son:

- Mombuey: Teleclub.
- Fresno de la Carballeda: Antiguas escuelas.
- Valparaíso: Antiguas escuelas.

Para la colocación de propaganda se establecen las farolas y los contenedores, de los tres pueblos que componen este término municipal.

AYUNTAMIENTO DE MUELAS DE LOS CABALLEROS

Para la celebración de actos de campaña se establece el Ayuntamiento de Muelas de los Caballeros. Sin restricción horaria.

Para la colocación de propaganda fachada del edificio del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE SANABRIA

Para la celebración de actos de campaña se establecen: Las antiguas escuelas de la localidad de Palacios de Sanabria, situada en Carretera de Sandín, s/n, los sábados a las 20:00 horas.

Para la colocación de propaganda: Los paneles ubicados en el Colegio Rural Agrupado, sito en C/ El Teso, s/n, de la localidad de Palacios de Sanabria.

AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA DE LA PRADERÍA

Para la celebración de actos de campaña electoral se establece: El Salón de actos de la Casa Consistorial en planta baja, situado en la Plaza Mayor, s/n, con 50 plazas disponibles, y disponible cuando sea requerido.

Para la colocación de carteles, y en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas, los siguientes lugares:

- En la localidad de Pedralba de la Pradería: En el poste de luz y en el tablón de anuncios municipal en C/ Santa Lucía, de dicha localidad.
- En la localidad de Lobeznos: En el poste de luz y tablón de anuncios municipal en C/ Plaza la Iglesia, de dicha localidad.
- En la localidad de Calabor: En los postes al lado de antiguas escuelas y tablón de anuncios municipal en C/ Plaza de la Escuela, de dicha localidad.

- En la localidad de Santa Cruz de Abranes: En el edificio situado frente a la Iglesia y tablón de anuncios municipal en C/ Principal, de dicha localidad.
- En la localidad de Rihonor de Castilla: En los postes de luz y tablón de anuncios municipal en C/ La Puebla, de dicha localidad.

AYUNTAMIENTO DE PEQUE

Para la celebración de actos de campaña electoral: La sala de Usos Múltiples sita en las antiguas escuelas.

Para la colocación de propaganda electoral los lugares reservados en este Ayuntamiento son: Los postes sitios en toda la localidad.

AYUNTAMIENTO DE PÍAS

Para actos de campaña se establece: El local de reuniones habitual de cada localidad.

Para propaganda electoral: Los postes, farolas y contenedores de propiedad municipal.

AYUNTAMIENTO DE PORTO

Para actos de campaña se establece: Comedor social.

Para propaganda electoral: Contenedores de basura y muro del cementerio en la Plaza de la Iglesia.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA

Para la celebración de actos de campaña electoral se establecen los siguientes:

- En Puebla de Sanabria: Salón de Actos de la Casa Consistorial, con capacidad para 100 personas y horarios de disponibilidad desde las 8:00 a las 24:00 horas. Salón de Actos del Castillo, con capacidad para 300 personas y horario de disponibilidad desde las 8:00 a las 24:00 horas.
- En Castellanos: Salón Social, con capacidad para 50 personas y horario de disponibilidad de 8:00 a 24:00 horas.
- En Ungilde: Club de Jubilado, con capacidad para 50 personas y horario de disponibilidad de 8:00 a 24:00 horas.
- En Robledo: Salón Social, con capacidad para 30 personas y horario de disponibilidad de 08:00 a 24:00 horas.

Para la colocación de propaganda se establecen:

- En Puebla de Sanabria: Paneles colocados a la entrada de Puebla por la C/ Vicente Salgado (desde la N-525) y la zona de la Fuente Vieja.
- En Castellanos, Robledo y Ungilde: En todos los lugares considerados de uso público.

AYUNTAMIENTO DE REQUEJO

Para los actos de campaña electoral se establece el salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento, en la plaza De Guadalupe, s/n, de Requejo (bajos de la Casa Consistorial), de lunes a domingo de 12:00 a 22:00 horas, con número de plazas disponibles 50.

Para la propaganda se establece el muro bajo la iglesia de San Lorenzo en Avda. Juan Seisdedos enfrente de la plaza De Guadalupe.

AYUNTAMIENTO DE RIONEGRO DEL PUENTE

Para los actos de campaña electoral se establecen, previa comunicación de día y hora, los siguientes lugares:

- En Rionegro del Puente: Sala de usos múltiples del Ayuntamiento de Rionegro del Puente (Palacio Diego de Losada).
- En Santa Eulalia del Río Negro: Sala de usos múltiples del local municipal.
- En Valleduengo: Sala de usos múltiples del local municipal.
- En Villar de Farfón: Sala de usos múltiples del local municipal.

Para la propaganda electoral: paredes y farolas de las distintas localidades que forman parte de este Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDA-CERVANTES

Respecto a los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de la campaña electoral, el local destinado por este Ayuntamiento el local del Ayuntamiento, sito en la carretera Paramio, s/n.

Para la colocación de propaganda electoral los lugares reservados en este Ayuntamiento son la farolas, así como los contenedores existentes en todas las localidades que integran este municipio.

AYUNTAMIENTO DE ROSINOS DE LA REQUEJADA

Para los actos de campaña electoral se establece el Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada en la calle Santa Colomba, n.º 70, los miércoles y viernes de 10:00 14:00 horas.

Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas: contenedores de basura situados a lo largo de las distintas localidades del municipio.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO

Los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de la campaña electoral son: Local del Ayuntamiento sito en calle Abelardo Núñez, s/n.

Para la colocación gratuita de carteles electorales se establecen las farolas y contenedores de todo el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE TREFACIO

Para actos de campaña electoral se establece el local de las antiguas escuelas de Trefacio en la calle Fabriciano Cid.

Para propaganda electoral, las farolas, y los contenedores existentes en la localidad.

AYUNTAMIENTO DE VILLARDECIERVOS

Locales para la celebración de actos de campaña:

- En Villardeciervos: Salón de la Juventud, cualquier día y a cualquier hora.
- En Cional: Antigua Casa Consistorial, cualquier día y a cualquier hora.

Para la colocación de propaganda electoral:

- En Villardeciervos: Contenedores y farolas.
- En Cional: Contenedores y farolas.

Lo que comunico a V.I. a los efectos oportunos.

Puebla de Sanabria, a 12 de abril de 2019.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona.

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORO
(ZAMORA)**

Locales y lugares para actos y emplazamientos para carteles. Emplazamientos para propaganda. Locales y lugares para actos.

ABEZAMES

Elementos de mobiliario urbano.

Dependencias del Ayuntamiento (todos los días laborables a partir de las 18:00 horas).

ASPARIEGOS

Pared exterior del frontón.

Farolas municipales.

Local Casa Consistorial, (durante cualquier día y hora).

LA BÓVEDA DE TORO

Tableros de propaganda en la Plaza León Felipe y patio escolar.

Escuelas Públicas (Lab. de 18:00 a 22:00 h; Fest. 11:00 a 13:00 h).

Plaza León Felipe (todos días de 11:00 a 22:00 h).

Salón Usos Múltiples (todos días de 20:00 a 23:00 h).

BUSTILLO DEL ORO

Farolas del alumbrado público.

Edif. Antiguas Escuelas de 19:00 a 23:00 horas.

FRESNO DE LA RIBERA

Los que normalmente se vienen utilizando en el municipio.

Salón de actos del Ayuntamiento (todos los días y horas a partir de las 20:00 horas).

FUENTELAPEÑA

Los lugares habilitados en antiguo Comedor Social, Salón de Actos y las vallas de la Plaza de la Constitución.

Antiguo Comedor Social (Lab. 20:00-23:00 y Fest. 12:00-14:00 y 16:00-23:00 h).

Salón de actos Casa Consistorial (Lab. y Fest. 16:00-23:00).

Plaza de la Constitución (todos días 10:00-23:00).

FUENTESECAS

Farolas del alumbrado público.

Centro Sociocultural de 19:00 a 23:00 horas.

GALLEGOS DEL PAN

Paredes del edificio municipal en C/ Central, n.º 6.

Salón del Ayuntamiento (todos los días de 18:00 a 23:00 horas).

MALVA

Panel ubicado en la Plaza Mayor.

Farolas del alumbrado público.

Salón de actos del Ayuntamiento de 19:00 a 23:00 horas.

MATILLA LA SECA

Los que normalmente se vienen utilizando en el municipio.

Salón de actos del Ayuntamiento (todos los días a partir de las 20:00 horas).

MORALES DE TORO

Paredes laterales de la Biblioteca Municipal

Postes o farolas de alumbrado público.

Espacio abierto de la Plaza Mayor.

Salones "Alberto Gatón".

PELEAGONZALO

Panel en la fachada del Ayuntamiento.

Salón social del Ayuntamiento (todos los días por la tarde, previa petición).

PINILLA DE TORO

Elementos del mobiliario urbano.

Dependencias del Ayuntamiento (todos los días laborables a partir de las 18:00 horas).

POZOANTIGUO

Elementos del mobiliario urbano.

Dependencias del Ayuntamiento (todos los días laborables a partir de las 18:00 horas).

SANZOLES

Paneles ubicados junto a la parada de autobús (Ctra. Zamora, n.º 41).

Local "La Fraternidad" en C/ San Sebastián nº 33, de 20:00 a 21:00 horas.

TORO

Carteles: Plaza San Francisco, Plaza Mayor de Tagarabuena, Plaza del Templo y aparcamiento público del Hostal Dña. Elvira, en paneles que serán facilitados por el Ayuntamiento, pudiendo los partidos también habilitar paneles en forma de V invertida, de 2 m de ancho y 1,5 m de alto.

Banderolas: Los postes o farolas de la Ronda de Corredera y Avenida Carlos Latorre. Se excluyen las rotondas de Santa Catalina y Ronda de Capuchinos, debiendo quedar libres las últimas dos farolas próximas a dichas rotondas.

Salón de Actos del Colegio Hospital de la Cruz (Lab. 18:00-23:00 h y Fest. 11:00-14:00 h y 16:00-23:00 h).

Salón del Instituto González Allende (Lab. 18:00-23:00 y Fest. 11:00-14:00 y 16:00-23:00 h).

Plaza Mayor de Tagarabuena (Lab. y Fest. 11:00-23:00 h).

Plaza de San Francisco (Lab. y Fest. 11:00-23:00 h).

Nuevo Edificio de Usos Municipales de Tagarabuena (laborables de lunes a jueves y festivos 16:00-23:00 h).

VALDEFINJAS

Fachada del edificio del Ayuntamiento en Pza. Alfonso XIII, n.º 1.

Salón de Usos Múltiples C/ Eras, s/n, (todos los días a partir de las 20:00 h, previa petición).

VENIALBO

Plaza los Negrillos y Ctra. Zamora-Cañizal.

Salón de usos múltiples Plaza Mayor. De 20:00 a 21:00 horas.

VEZDEMARBÁN

Panel en la fachada del edificio del Ayuntamiento en Plza. Mayor, n.º 1.

Salón de actos del Ayuntamiento (todos los días a partir de las 20:00 horas previa petición).

VILLABUENA DEL PUENTE

Tableros en las paredes de la Casa Consistorial.

(Plaza de Castilla y León, n.º 1).

Salón de actos de la Casa Consistorial.

(Plaza de Castilla y León, n.º 1).

Cualquier día y hora.

VILLALONSO

Elementos del mobiliario urbano.

Dependencias del Ayuntamiento (todos los días laborables a partir de las 18:00 h).

VILLALUBE

Paredes del Frontón Municipal.

Salón de Actos del Ayuntamiento (todos los días de 19:00 a 21:00 h).

VILLARDONDIEGO

Paneles en la Plaza Mayor.

Pancartas y carteles en farolas del alumbrado público.

Salón de actos del Ayuntamiento.

El lugar público de la Plaza Mayor.

VILLAVENDIMIO

Pozo viejo de abastecimiento, C/ Sol.

Depósito viejo de abastecimiento, C/ Olmos.

Fuente del depósito, C/ Olmos.

Postes de la luz de C/ Sol, Corredera del Campillo y Nueva.

Plaza de España.

Salón de actos de la Casa Consistorial de 10:00 a 23:00 horas.

En Toro, a 15 de marzo de 2019.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA VILLALPANDO
(ZAMORA)

Don Santiago Delgado González, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villalpando (Zamora),

Certifico: Que de conformidad con el acuerdo del Presidente de la Junta Electoral de Zona de Villalpando (Zamora) de 12 de abril de 2019, los lugares para la colocación de carteles y la realización de actos de campaña electoral (artículos 56 y 57 de la LOREG) para las elecciones municipales, autonómicas y europeas de los municipios de la demarcación son los siguientes:

RELACIÓN DE LUGARES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA
DE CARTELES Y DE LOS LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA
LA REALIZACIÓN GRATUITA DE LOS ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

BELVER DE LOS MONTES

Lugares carteles: Pared del inmueble conocido como garaje municipal. Para banderolas, en postes de farolas municipales.

Locales campaña: Salón de actos del Ayuntamiento, durante cualquier día y a cualquier hora del día.

CAÑIZO

Lugares carteles: Pared conocida como "Corral del Cura", sito en Calle Real; pared del inmueble conocido como "Telefónica", sito en Calle Real. Para banderolas, farolas municipales.

Locales campaña: Salón de actos del Ayuntamiento, durante cualquier día y a cualquier hora del día.

CASTRONUEVO

Lugares carteles: Paredes exteriores de la caseta de la báscula en la Plaza Verde.

Locales campaña: Salón de actos del Ayuntamiento, todos los días y a cualquier hora.

CASTROVERDE DE CAMPOS

Lugares carteles: Frontón municipal sito en Carretera de Villalpando, s/n.

Locales campaña: Casa de la Cultura (antiguas escuelas), sita en calle Doctor Corral, n.º 18.

CERECINOS DE CAMPOS

Lugares carteles: Frontón municipal y contenedores.

Locales campaña: Salón del Ayuntamiento (Plaza D. Toribio Meneses, s/n) de lunes a domingo de 16:00 a 21:00 horas, durante la campaña electoral.

COTANES DEL MONTE

Lugares carteles: Fachadas de los edificios municipales.

Locales campaña: Salón de plenos del Ayuntamiento (consultar previamente días y horas con la Sra. Alcaldesa-Presidenta).

GRANJA DE MORERUELA

Lugares carteles: Paredes de la caseta de espera de autobuses.

Locales campaña: Salón de Servicios Múltiples, desde las 17:00 a las 22:00 horas, de cada uno de los días de la campaña electoral.

POBLADURA DE VALDERADUEY

Lugares carteles: Paredes exteriores del frontón municipal.

Locales campaña: Salón de actos del Ayuntamiento, todos los días y a cualquier hora.

PRADO

Lugares carteles: Exterior-fachada del Centro Socio-Cultural, sito en calle Amancio Tomé, n.º 2.

Locales campaña: Centro Socio-Cultural sito en calle Amancio Tomé, n.º 2, todos los días de 21:00 a 24:00 horas.

QUINTANILLA DEL MONTE

Lugares carteles: Fachadas de los edificios municipales.

Locales campaña: Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado en la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n (días y horarios, a consultar previamente con el Sr. Alcalde).

QUINTANILLA DEL OLMO

Lugares carteles: Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en calle Cerrada, n.º 1, y todas las farolas de alumbrado público del municipio

Locales campaña: Salón de Reuniones del Ayuntamiento de Quintanilla del Olmo, sito en calle Cerrada, n.º 1 pudiendo ser utilizado los lunes y sábados de 20:00 a 22:00 horas.

REVELLINOS

Lugares carteles: Distintas paredes y farolas del municipio y de edificios municipales.

Locales campaña: Sala de reuniones del Ayuntamiento.

SAN AGUSTÍN DEL POZO

Lugares carteles: Distintas farolas y paredes del municipio.

Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

SAN ESTEBAN DEL MOLAR

Lugares carteles: Plaza de Oriente y contenedores.

Locales campaña: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Plaza de Oriente, de lunes a domingo de 16:00 a 21:00 horas.

SAN MARTIN DE VALDERADUEY

Lugares carteles: Fachadas de los edificios municipales.

Locales campaña: Salón del Club de Jubilados, todos los días de la campaña electoral, desde las 16:00 a las 21:00 horas.

SAN MIGUEL DEL VALLE

Lugares carteles: Caseta del pozo, en Avenida de la Constitución, s/n.

Locales campaña: Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de 10:00 a 22:00 horas.

TAPIOLES

Lugares carteles: Fachadas de los edificios municipales.

Locales campaña: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, n.º 2 (días y horas a consultar previamente con el Sr. Alcalde).

VALDESCORRIEL

Lugares carteles: Fachada principal del local del Teleclub, calle Las Villas, n.º 19.

Locales campaña: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en la calle Las Villas, s/n, pudiendo utilizarse de 20:00 a 22:00 horas todos los días de la campaña electoral.

VEGA DE VILLALOBOS

Lugares carteles: Depósito del agua. Báscula.

Locales campaña: Local social del nuevo Ayuntamiento, Plaza del Pozo, 1, pudiendo utilizarse durante la campaña electoral de lunes a domingo de 18:00 a 23:00 horas.

VIDAYANES

Lugares carteles: Distintas paredes y farolas del municipio y edificios municipales.

Locales campaña: Local social multiusos del Ayuntamiento.

VILLAFÁFILA

Lugares carteles: Distintas farolas del municipio.

Locales campaña: Salón de actos del Ayuntamiento

VILLALBA DE LA LAMPREANA

Lugares carteles: Entrada de la plaza de toros municipal y fachada de la casa consistorial.

Locales campaña: Salón de actos de la planta baja de la casa consistorial, de lunes a viernes de 16:00 a 22:00 horas.

VILLALOBOS

Lugares carteles: Trasera del Ayuntamiento.

Locales campaña: Local cultural y de usos múltiples, calle Santa Clara, n.º 14, estando disponible todos los días de la campaña electoral durante todo el día.

VILLALPANDO

Lugares carteles: Postes y farolas ubicados en la carretera Madrid-La Coruña y en la carretera de Villalpando a Medina de Rioseco.

Locales campaña: Salón de actos del Instituto Miguel de Cervantes, sito en la calle Altasangre de Villalpando, utilizable todos los días de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 22:00 horas.

VILLAMAYOR DE CAMPOS

Lugares carteles: Fachada Edificio Pirulí, calle Pozo, s/n.

Locales campaña: Antigua Biblioteca Municipal, sita en Plaza de Nueva España, n.º 8, todos los días de 21:00 a 24:00 horas.

VILLANUEVA DEL CAMPO

Lugares carteles: Frontón del Jardín Municipal.

Locales campaña: Cine municipal, ubicado en la Plaza de España, n.º 1, pudiendo ser utilizado el mismo todos los días de 20:00 a 23:00 horas durante el período de la campaña electoral.

VILLAR DE FALLAVES

Lugares carteles: Exterior-fachada de la Casa Consistorial, sito en calle Pozo, s/n

Locales campaña: Centro Socio-Cultural, sito en carretera de Castroverde, s/n, todos los días de 21:00 a 24:00 horas.

VILLÁRDIGA

Lugares carteles: Fachadas de los edificios municipales.

Locales campaña: Local de usos múltiples del Ayuntamiento, sito en la calle Cañada, s/n (días y horas, consultar previamente con el Sr. Alcalde).

VILLARRÍN DE CAMPOS

Lugares carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales campaña: Escuela de párvulos, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, previa solicitud a la Secretaría del Ayuntamiento.

Y para que así conste y a efectos de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la LOREG expido el presente en Villalpando, a 15 de abril de 2019.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAMORA

RELACIÓN DE LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN
GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ALCAÑICES

Salón Toriles sito en Pza. Mayor 1, de 16:00 a 20:00 horas.

- ANEJO DE VIVINERA

Escuela de 16:00 a 20:00 horas.

- ANEJO DE ALCORCILLO

Consultorio de 16:00 a 20:00 horas.

- ANEJO DE SANTA ANA

Consultorio de 16:00 a 20:00 horas.

ALFARAZ DE SAYAGO

Salón de actos del Ayuntamiento y Club del Jubilado de Viñuela de Sayago, lunes, miércoles y viernes a partir de las 21:00 horas previa comunicación con un día de antelación.

ALGODRE

Salón de actos del Ayuntamiento, todos los días de la campaña electoral, entre las 15:00 y las 22:00 horas.

ALMARAZ DE DUERO

Salón del Ayuntamiento, en Plaza Mayor, n.º 8. Horario indistinto.

ALMEIDA DE SAYAGO

Salón Cultural del Ayuntamiento, calle Escuelas, número 7. No especifica horario.

ANDAVÍAS

Sala de usos múltiples. Cualquier día y hora.

ARCENILLAS

Edificio del Ayuntamiento, planta baja. Plaza Mayor, s/n. De 9:00 a 23:30 horas.

ARGAÑÍN

Centro Cultural del Ayuntamiento. Sito en C/ Escuelas, 1. A partir de las 21:00 horas hasta 24:00 horas, previa petición de hora.

ARGUJILLO

Salón de actos de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1, cualquier día a partir de las 14:00 horas.

ARQUILLINOS

Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días a cualquier hora.

BENEGILES

Salón de Actos del Ayuntamiento. Cualquier día, cualquier hora.

BERMILLO DE SAYAGO

Salón Casa Cultura. C/ Castañas, 5. Todos los días y horas de 10:00 a 22:00 horas, incluidos los anejos.

- ANEJO DE TORREFRADES
Locales de la Escuela antigua.
- ANEJO DE GÁNAME
Locales del antiguo Ayuntamiento.
- ANEJO DE FRESNADILLO
Club de Jubilados.
- ANEJO DE VILLAMOR DE CADOZOS
Antiguo Ayuntamiento.
- ANEJO DE VILLAMOR DE LA LADRE
Local de la Asociación Cultural.
- ANEJO DE PIÑUEL
Club de Jubilados.
- ANEJO DE FADÓN
Antiguas Escuelas.

CABAÑAS DE SAYAGO

Salón del Teleclub. Calle Teniente Coronel Fuentes, n.º 8. Sin especificar días no horario.

CAÑIZAL

Salón de baile del municipio. C/ Calvo Sotelo.

CARBAJALES DE ALBA

Edificio Municipal del Ayuntamiento. Calle Hospital, 4. Días y horas con disponibilidad permanente ajustada a las solicitudes recibidas.

CARBELLINO

Salón de Plenos del Ayuntamiento. Jueves de 20:00 a 22:00 horas.

CASASECA DE CAMPEÁN

Casa Consistorial. De 18:00 a 22:00 horas.

CASASECA DE LAS CHANAS

Salón de baile. Calle Zamora, n.º 2. Todos los días, de 18:00 a 22:00 horas.

CASTRILLO DE LA GUAREÑA

Sala de actos de la Casa Consistorial. C/ Juan Carlos I, n.º 2. Los miércoles a partir de las 20:00 horas.

CAZURRA

Salón de actos municipal. Cualquier día de la campaña y a la hora elegida, previo conocimiento al Ayuntamiento y solicitud de las llaves.

CERECINOS DEL CARRIZAL

Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y a cualquier hora.

CORESES

Salón de actos del Ayuntamiento. Sin horario determinado y cualquier día.

CORRALES

Centro Social Municipal, Club del Jubilado. De 18:00 a 23:00 horas.

- ANEJO DE FUENTE EL CARNERO

Centro social municipal. De 18:00 a 23:00 horas.

- ANEJO DE PELEAS DE ARRIBA

Centro social municipal. De 18:00 a 23:00 horas.

CUBILLOS

Salón de actos de la Casa Consistorial. Calle Larga de Arriba, 4. Cualquier día y hora previo aviso al Ayuntamiento.

CUBO DE TIERRA DEL VINO, EL

Salón municipal, Camino de Mayalde. Tardes de 16:00 a 18:30 horas.

CUELGAMURES

Salón del Ayuntamiento y Sala de Usos Múltiples. Todos los días de campaña, preferentemente por las tardes.

ENTRALA

Local situado en planta baja del nuevo Ayuntamiento. Calle Rinconada. Cualquier día y hora.

FARAMONTANOS DE TÁBARA

Salón de actos de la Casa Consistorial, previa petición de día y hora.

FARIZA

Edificio del Ayuntamiento (salón de actos/biblioteca) en 1.ª planta, Plaza de la Iglesia, s/n. Todos los días a partir de las 20:00 horas.

FERMOSELLE:

Salón de plenos del Ayuntamiento, desde 18:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes durante la campaña electoral.

FERRERAS DE ABAJO

Panera. Días laborales a partir de las siete de la tarde, festivos, mañana y tarde.

ANEJO DE LITOS

Teleclub. No se preestablece horario.

FERRERUELA

Escuela nueva (aula de música). Cualquier hora fuera del horario escolar.

FIGUERUELA DE ARRIBA

Local de servicios múltiples, calle La Salud d/n, encima del comedor social, previa petición con 48 horas de antelación.

FONFRÍA

Salón municipal, cualquier día y hora.

- ANEJO DE BERMILLO DE ALBA

Local municipal. Cualquier día y hora.

- ANEJO DE CASTRO DE ALCAÑICES
Local municipal. Cualquier día y hora.
- ANEJO DE CEADEA
Local municipal. Cualquier día y hora.
- ANEJO DE FORNILLOS DE ALISTE
Local municipal. Cualquier día y hora.
- ANEJO DE ARCILLERA
Local municipal. Cualquier día y hora.
- ANEJO DE MOVEROS
Local municipal. Cualquier día y hora.

BRANDILANES

Local municipal, cualquier día y hora

FRESNO DE SAYAGO

Centro Cultural sito en C/ Plaza, s/n, de lunes a domingos previa petición con suficiente antelación.

FUENTESAÚCO

Teatro Municipal. Todos los días de 18:00 a 22:00 horas, previa petición al Ayuntamiento para su apertura.

FUENTESPREADAS

Sala Sibiria, todos los días preferentemente por las tardes.

GALLEGOS DEL RÍO

Centros culturales del pueblo y demás pueblos anejos a este Ayuntamiento.

GAMONES

Salón sesiones del Ayuntamiento a partir de las 21:00 horas hasta 24:00 horas, previa petición de hora.

GEMA

Salón de baile de propiedad municipal, sito en calle Zamora, n.º 2. Todos los días de 18:00 horas a 22.00 horas.

GUARRATE

Salón de baile (La Panera), Plaza Benjumea, n.º 1.

LA HINIESTA

Pabellón municipal, calle Andavías, n.º 10. De lunes a domingo, horario flexible.

JAMBRINA

Local municipal sito en C/ Larga, 76, todos los días de la semana de 20:00 a 22:00 horas.

LOSACINO

Antiguas escuelas en calle La Era, s/n, de Muga de Alba. Todos los días de 19:00 a 22:00 horas.

LOSACIO

Salón Social Multiusos, sito en Travesía Era, n.º 1, de propiedad municipal.
Todos los días de 18:00 a 22:00 horas.

LUELMO

Local del Ayuntamiento a partir de las 21:00 horas.

EL MADERAL

Salón Cultural y Centro Social de la tercera edad.

MADRIDANOS

Local de propiedad municipal (local Servicios Múltiples) calle Sol, n.º 2. Días laborables de 19:00 a 23:00 horas.

MAHÍDE

Sitio de costumbre, previa petición con suficiente antelación y siempre fuera de los horarios de atención al público.

MANGANESES DE LA LAMPREANA

Salón de actos de la Casa Consistorial.

- ANEJO DE RIEGO DEL CAMINO

Teleclub. Todos los días de 17:00 a 24:00 horas.

MANZANAL DEL BARCO

Centro Cultural sito en C/ Antonio Márquez, 25, lunes y jueves de 16:00 a 19:00 horas, y martes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 horas.

MAYALDE

Salón de Antiguas Escuelas. Todos los días preferentemente por las tardes.

MOLACILLOS

Local municipal. Salón Cultural. Plaza Arzobispo Mayoral, número 1. De lunes a viernes de 17:00 a 22:00 horas (previa petición).

MONFARRACINOS

Salón de usos múltiples, solicitando al Ayuntamiento día y hora, excepto los días 15, 16 y 17 de mayo.

MONTAMARTA

Salón de actos del Ayuntamiento, de 10:00 a 23:00 horas todos los días.

MORAL DE SAYAGO

Local del Ayuntamiento a partir de las 21:00 horas.

MORALEJA DE SAYAGO

Salón de actos del Ayuntamiento sito en plaza Mayor. A partir de las 21:00 horas.

MORALEJA DEL VINO

Salón del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

MORALES DEL VINO

Salón de Actos del Ayuntamiento. No especifica horario.

MORALINA

Local del Ayuntamiento a partir de las 21:00 horas.

MORERUELA DE LOS INFANZONES

Dependencias del Salón Social, todos los días en todos los horarios, salvo que su uso haya sido previamente autorizado por el Ayuntamiento para cualquier otro evento.

MORERUELA DE TÁBARA

Salón de actos del Ayuntamiento, previa petición de día y hora.

- ANEJO DE SANTA EULALIA DE TÁBARA

Salón cultural, previa petición de día y hora.

MUELAS DEL PAN

Salón de actos del edificio sociocultural de Servicios Múltiple, sito en Pza. Mayor, 1.

- ANEJO RICOBAYO DE ALBA

Local de las antiguas escuelas, en Crta. Alcañices, 14.

- ANEJO CEREZAL DE ALISTE

Centro Cultural Francisco Añez, sito en calle Era, 30.

- ANEJO VILLAFLOR

Local social, sito en calle Única, 49.

La disponibilidad de estos locales será todos los días de la semana entre las 9:00 y 24:00 horas, previa solicitud a la Junta Electoral de Zona y autorización de la misma en los términos del artículo 57.3 LOREG (además de la oportuna comunicación al Ayuntamiento para habilitar los medios necesarios).

MUGA DE SAYAGO

Centro Cultural, C/ Alameda, cualquier día de la semana a partir de las 20:00 horas.

OLMILLOS DE CASTRO

Local del Ayuntamiento, calle José Folgado, n.º 9, en Olmillos de Castro.

Locales de las antiguas escuelas en las localidades anejas de Marquiz de Alba, Navianos de Alba y San Martín de Tábara. No especifica horario.

PAJARES DE LA LAMPREANA

Salón de Actos de la planta baja de la Casa Consistorial. De lunes a viernes de 18:00 a 22:00 horas.

PALACIOS DEL PAN

Sala de usos múltiples, previa petición al Ayuntamiento.

EL PEGO

Salón de actos del Ayuntamiento, C/ Zamora, n.º 10. Sin especificar horario.

PELEAS DE ABAJO

Salón del Ayuntamiento. Sin especificar horario.

PEÑAUSENDE

Salón público del PPO, sito en calle La Plaza, s/n, de 17:00 a 21:00 horas, previa solicitud al Ayuntamiento.

EL PERDIGÓN

Local situado en planta baja del Ayuntamiento, sito en Plaza España, 1, Cualquier día y hora, previo aviso.

- ANEJO DE SAN MARCIAL

Club de jubilados sito en C/ Santo Domingo, 1 cualquier día y hora previo aviso al Ayuntamiento.

- ANEJO DE TARDOBISPO

Antiguas escuelas, planta baja, Ctra. de Ledesma, s/n, cualquier día y hora previo aviso al Ayuntamiento.

PERERUELA

Salón Social, C/ San Roque, n.º 2. De lunes a domingo de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

PERILLA DE CASTRO

Salón de actos del edificio de Ayuntamiento, C/ Iglesia, n.º 2. No especifica horario.

PIEDRAHÍTA DE CASTRO

Local Cámara Agraria, sito en calle Ayuntamiento, n.º 4. No especifica horario.

PINO DEL ORO

Local de Servicios Múltiples sito en C/ Carretera, s/n, todos los días a cualquier hora.

EL PIÑERO

Salón de Actos de la Casa Consistorial, C/ Mayor, 28. Todo el día.

POZUELO DE TÁBARA

Salón de actos, ubicado en el Ayuntamiento, Pza. Mayor, s/n, previa petición de día y hora.

RABANALES

Local Cultura, calle Arriba. Sin especificar horario.

- ANEJO DE FRADELLOS

Casa Concejo, en calle Iglesia. Sin especificar horario.

- ANEJO DE MELLANES

Casa Concejo, en calle Fuente. Sin especificar horario.

- ANEJO DE MATELLANES

Casa Concejo, en calle Iglesia. Sin especificar horario.

- ANEJO DE GRISUELA

Casa Concejo en calle Casa Quemada. Sin especificar horario.

- ANEJO DE UFONES

Casa concejo, en calle Iglesia. Sin especificar horario.

RÁBANO DE ALISTE

Antiguas escuelas, con posibilidad de utilización permanente.

- ANEJO DE TOLA DE ALISTE
Antiguas escuelas, con posibilidad de utilización permanente
- ANEJO DE SEJAS DE ALISTE
Antiguas escuelas, con posibilidad de utilización permanente
- ANEJO DE SAN MAMED
Antiguas escuelas, con posibilidad de utilización permanente

RIOFRÍO DE ALISTE

Salón Cultural. Calle Concejo, s/n.

- ANEJO DE ABEJERA DE TÁBARA
Salón cultural. Calle Concejo, s/n.
- ANEJO DE CABAÑAS DE ALISTE
Salón cultural Calle Las Piedras.
- ANEJO DE SARRACÍN DE ALISTE
Salón cultural. Calle Placica, s/n.

ROALES DEL PAN

Salón municipal, Crta. Gijón-Sevilla, n.º 3, viernes de 18:00 a 22:00 (ambos inclusive).

ROELOS

Antiguas escuelas. Lunes a sábado de 20:00 a 24:00 horas.

SALCE

Salón de Plenos del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n. Lunes de 20:00 a 22:00 horas.

SAMIR DE LOS CAÑOS

Ayuntamiento sito en Plaza Chariz, 3, durante todos los días a partir de las 19:30 horas.

SAN CEBRIÁN DE CASTRO

Local salón bajo del Ayuntamiento, sito en C/ Medio, n.º 2, y Edificio Dotacional C/ Medio, n.º 1.

- ANEJO FONTANILLAS DE CASTRO
Edificios: Club Social, sito en C/ La Iglesia y edificio de Usos Múltiples, sito en C/ Carretera, n.º 2. No especifica horario.

SAN MIGUEL DE LA RIBERA

Salón de actos de la Casa Consistorial ubicado en Plaza España, n.º 1. Todo el día.

SAN PEDRO DE LA NAVE ALMENDRA

Sala de usos múltiples. Sin especificar horario.

- ANEJO DE VALDEPERDICES
Antiguas escuelas. Sin especificar horario.

SANTA CLARA DE AVEDILLO

Club de Jubilados, Plaza de la Iglesia, s/n. Todos los días a partir de las 21:00 horas.

SANTA EUFEMIA DEL BARCO

Salón de actos Casa Consistorial.

- ANEJO DE LOSILLA DE ALBA
Edificio de antiguas escuelas.
- ANEJO DE SAN PEDRO DE LAS CUEVAS
Local antiguas escuelas.

SAN VICENTE DE LA CABEZA

Planta baja del Ayuntamiento, en calle Vega Molino. Sin especificar horario.

- ANEJO DE BERCIANOS DE ALISTE
Escuelas públicas. Sin especificar horario.
- ANEJO DE PALAZUELO DE LAS CUEVAS
Escuelas públicas. Sin especificar horario.
- ANEJO DE CAMPOGRANDE DE ALISTE
Antiguas escuelas públicas. Sin especificar horario.

SAN VITERO

Bajo del Ayuntamiento; Recinto Ferial; Cesame. Todos los días de 20:00 a 23:00 horas.

- ANEJO DE SAN JUAN DEL REBOLLAR
Casa Concejo; Escuela de Arriba; Nave "La Era". Todos los días de 20:00 a 23:00 horas.
- ANEJO DE SAN CRISTÓBAL DE ALISTE
Casa Concejo y locales asociaciones. Todos los días de 18:00 a 21:00 horas.
- ANEJO DE EL POYO DE ALISTE
Escuelas. Todos los días de 19:00 a 22:00 horas.
- ANEJO DE VILLARINO DE CEBAL
Escuelas. Todos los días de 19:00 a 21:00 horas.

TÁBARA

Salón del Edificio del Reloj previo petición de día y hora.

TORREGAMONES

Salón cultural, C/ Corredera, s/n. A partir de 19:00 a 24:00 horas, previa petición.

TORRES DEL CARRIZAL

Salón de Usos Múltiples, calle Regato Gavia, s/n. Todos los días de 17:00 a 22:00 horas.

TRABAZOS

Casa Consistorial, calle Concejo, n.º 1. Cualquier día y hora de los previstos para la campaña electoral y previo aviso al Ayuntamiento.

- ANEJO DE NUEZ DE ALISTE
Casa de Concejo, calle Plaza n.º 14. Cualquier día y hora de los previstos para la campaña electoral y previo aviso al Ayuntamiento.
- ANEJO DE LATEDO
Casa del Concejo, calle Arriba, n.º 1. Cualquier día y hora de los previstos para la campaña electoral y previo aviso al Ayuntamiento.

- ANEJO DE SAN MARTÍN DEL PEDROSO

Casa del Concejo de San Martín del Pedroso, calle Iglesia, 26. Cualquier día y hora de los previstos para la campaña electoral y previo aviso al Ayuntamiento.

- ANEJO DE VILLARINO TRAS LA SIERRA

Local del Pueblo de Villarino en C/ San Mamed, 16. Cualquier día y hora de los previstos para la campaña electoral y previo aviso al Ayuntamiento.

VADILLO DE LA GUAREÑA

Casa Consistorial, Plaza España, n.º 1. De 19:00 a 23:00 horas

VALCABADO

Dependencias del pabellón, todos los días en todos los horarios salvo que su uso haya sido previamente autorizado por el Ayuntamiento para cualquier otro evento.

VALLESA DE LA GUAREÑA

Salón de baile sito en C/ Cantalapiedra. Sin especificar horario.

- ANEJO DE OLMO DE LA GUAREÑA

Salón de baile sito en C/ Salida Olmo. Sin especificar horario.

VEGALATRAVE

Local del Ayuntamiento, C/ La Vereda, s/n. Sin especificar horario.

VIDEMALA

Antigua escuela de niñas. Todos los días a partir de las 19:00 horas.

VILLADEPERA

Local del Ayuntamiento. A partir de las 21:00 horas.

VILLAESCUSA

Salón municipal ubicado en la Casa Consistorial, Plaza Mayor, n.º 1, bajo. Disponible todos los días, previa solicitud al Ayuntamiento.

VILLALAZÁN

Local de propiedad municipal (local servicios múltiples), sito en calle Escuelas, n.º 11. Días laborables de 19:00 a 23:00 horas.

VILLALCAMPO

Escuelas, Plaza El Sagrado. Cualquier día a las 20:00 horas.

- ANEJO DE CARBAJOSA DE ALBA

Edificio Ayuntamiento. Calle Iglesia, s/n. Cualquier día a las 20:00 horas.

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS

Salón en edificio del Ayuntamiento, en Plaza Mayor, 1. De lunes a viernes de 19:00 a 20:00 horas.

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Local municipal sito en Callejón de San Pedro, n.º 20 en horario de 20:00 a 22:00 horas.

VILLARALBO

Salón de Actos sito en la Casa Consistorial, Plaza Amílcar Ferrón, n.º 1.

VILLAR DEL BUEY

Salón Cultural en Plaza Mayor, 6. Cualquier hora.

- ANEJO DE CIBANAL

Escuela de niños. Plaza Mayor, 1. Cualquier hora.

- ANEJO DE PASARIEGOS

Casa Concejo, en Plaza Iglesia, 1. Cualquier hora.

- ANEJO DE FORMARIZ

Escuelas suprimidas en Plaza Escuelas, 1. Cualquier hora.

- ANEJO FORNILLOS DE FERMOSELLE

Escuelas suprimidas en calle Pozo, 1. Cualquier hora.

- ANEJO PINILLA DE FERMOSELLE

Escuelas suprimidas en calle Blanca, 1. Cualquier hora.

VILLARDIEGUA DE LA RIBERA

Local del Ayuntamiento, a partir de las 21:00 horas.

VILLASECO DEL PAN

Edificio Usos Múltiples en calle Iglesia, s/n. Cualquier día y hora previa comunicación con dos días de antelación. Excepto fines de semana.

VIÑAS

Centro cultural, con posibilidad de utilización permanente.

- ANEJO DE VEGA DE NUEZ

Centro Cultural, con posibilidad de utilización permanente.

- ANEJO DE RIBAS

Centro Cultural, con posibilidad de utilización permanente.

- ANEJO DE SAN BLAS

Centro Cultural, con posibilidad de utilización permanente.

ZAMORA

La Alhóndiga del Pan, sito en Plaza de Santa Ana, 7; 49006 Zamora, en los siguientes horarios: De lunes a domingo.

Mañanas de 9:00 a 14:00.

Tardes: De 17:00 a 21:30.

RELACIÓN DE LUGARES PARA COLOCACIÓN
DE PROPAGANDA ELECTORAL

ALCAÑICES

Farolas de las calles públicas y tabloneros de anuncios de las cuatro localidades del municipio.

ALFARAZ DE SAYAGO

Tabloneros de anuncios y farolas.

ALGODRE

Paredes del edificio de las escuelas.

ALMARAZ DE DUERO

Edificio báscula pública, en calle Beneficio.

ALMEIDA DE SAYAGO

Tabloneros en la Plaza de España, n.º 1.

ANDAVÍAS

Tablonero de anuncios. Calles y vías.

ARCENILLAS

Frontón municipal de deportes, calle Esperanza, s/n.

ARGAÑÍN

Farolas y postes de la luz.

ARGUJILLO

Paredes frontón de pelota en C/ Zamora, s/n, y paredes del matadero viejo en calle Zamora, s/n.

ARQUILLINOS

Frontón municipal.

BENEGILES

Paredes de edificios públicos.

BERMILLO DE SAYAGO

Pared lateral oeste del Ayuntamiento.

- ANEJO DE TORREFRADES

Pared lateral oeste antiguas escuelas.

- ANEJO DE GÁNAME

Pared lateral este antiguo Ayuntamiento.

- ANEJO DE FRESNADILLO

Pared lateral oeste Club de Jubilados.

- ANEJO DE VILLAMOR DE CADOZOS

Pared lateral este antiguo Ayuntamiento.

- ANEJO DE VILLAMOR DE LA LADRE

Pared lateral oeste Asociación Cultural.

- ANEJO DE PIÑUEL
Pared lateral estas antiguas escuelas.
- ANEJO DE FADÓN
Pared frontal antiguas escuelas.

CABAÑAS DE SAYAGO
C/ Teniente Coronel Fuentes, 8.

CAÑIZAL
Farolas de alumbrado público de las calles del municipio.

CARBAJALES DE ALBA
Fachada del Ayuntamiento sito en Pza. Mayor, 1. Fachada de las oficinas C/
Hospital, n.º 4, las cuatro calles y el transformador de la molinera.

CARBELLINO
Llamada telefónica 11/3/19.
Báscula municipal.

CASASECA DE CAMPEÁN
Paneles con soporte colocados en Plaza del Ayuntamiento.

CASASECA DE LAS CHANAS
Postes y farolas de luz y alumbrado público sitas en el caso urbano.

CASTRILLO DE LA GUAREÑA
Paredes juego de pelota en Plaza de la Constitución.

CAZURRA
Calle Escuelas y los Trinquetes.

CERECINOS DEL CARRIZAL
Frontón municipal.

CORESES
Tableros que disponga el Ayuntamiento.

CORRALES
Paneles con soporte colocados en las plazas.

- ANEJO DE FUENTE EL CARNERO
Paneles con soporte colocados en las plazas.
- ANEJO DE PELEAS DE ARRIBA
Paneles con soporte colocados en las plazas.

CUBILLOS
Cara norte de la pared norte del frontón municipal sito en Pza. de la Iglesia, 1.

CUBO DE TIERRA DEL VINO, EL
Frontón.

CUELGAMURES

Salón del Ayuntamiento y sala de Usos Múltiples, y postes y farolas por el sistema de banderolas.

ENTRALA

Postes o farolas por banderolas en las zonas públicas y en las antiguas escuelas.

FARAMONTANOS DE TÁBARA

Panel ubicado en la Plaza Mayor.

FARIZA

Pared del frontón, Plaza de la Iglesia, s/n.

FERMOSELLE

Plaza Mayor, en las rejas de los arcos.

FERRERAS DE ABAJO

Contenedores, exterior e interior panera.

- ANEJO LITOS

Contenedores.

FERRERUELA

Muros de las escuelas y postes de electricidad, teléfonos y farolas.

FIGUERUELA DE ARRIBA

Este municipio no tiene destinado lugar alguno para colocación de carteles. Está prohibida la colocación de carteles en los contenedores de basura y fachada de la Casa Consistorial.

FONFRÍA

Centro Social.

- ANEJO DE BERMILLO DE ALBA

Antiguas escuelas.

- ANEJO DE BRANDILANES

Antiguas escuelas.

- ANEJO DE CASTRO DE ALCAÑICES

Antiguas escuelas.

- ANEJO DE CEADEA

Antiguas escuelas.

- ANEJO DE FORNILLOS DE ALISTE

Centro social.

- ANEJO DE ARCILLERA

Centro social.

- ANEJO DE MOVEROS

Centro social.

FRESNO DE SAYAGO

Lugares de costumbre.

FUENTESAÚCO

Paneles ubicados en la Plaza Mayor.

FUENTESPREADAS

Postes y farolas por el sistema de banderolas.

GALLEGOS DEL RÍO

Centros culturales de Gallegos del Río y demás pueblos anejos a este Ayuntamiento.

GAMONES

Farolas y postes de la luz.

GEMA

Postes y farolas de luz y alumbrado público sitas en el casco urbano.

GUARRATE

Báscula.

LA HINIESTA

Vallado exterior de escuelas municipales, C/ Andavías, n.º 10.

JAMBRINA

En C/ Larga y Plaza Mayor.

LOSACIO

Farolas del alumbrado público sitas en el casco urbano de Losacio.

LOSACINO

Postes y farolas de luz y alumbrado público sitas en los cascos urbanos de Losacino, Vide de Alba, Muga de Alba y Castillo de Alba.

LUELMO

Banderolas.

EL MADERAL

Valla jardín centro médico y pozo de elevación de aguas.

MADRIDANOS

Colocación en farolas y postes de la vía pública por el sistema de banderolas.

MAHÍDE

Este municipio no tiene destinado lugar específico alguno para la colocación de carteles. Está prohibida la colocación de carteles en los contenedores de basura y fachada de edificios públicos.

MANGANES DE LA LAMPREANA

Paredes de los edificios municipales, excepto la Casa Consistorial.

- ANEJO RIEGO DEL CAMINO

Paredes de los edificios municipales, excepto la Casa Consistorial.

MANZANAL DEL BARCO

Banderolas en farolas de alumbrado público.

MAYALDE

Salón de las escuelas y postes y farolas por el sistema de banderolas.

MOLACILLOS

Fachadas edificios públicos. Emplazamiento: Consultorio Viejo, C/ Pozo; Panera, C/ Puente.

MONFARRACINOS

Paneles disponibles y alrededores del pabellón polideportivo.

MONTAMARTA

Paneles instalados en Pza. Mayor, pared de la báscula municipal en Pza. Del Sol y pared trasera del frontón municipal.

MORAL DE SAYAGO

Banderolas.

MORALEJA DE SAYAGO

Tablón de anuncios y farolas.

MORALEJA DEL VINO

Banderolas en las farolas de alumbrado público

MORALES DEL VINO

Lugares habilitados para ello en frente de la iglesia y en frente del colegio municipal. (lugares para colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas).

MORALINA

Banderolas.

MORERUELA DE LOS INFANZONES

No disponiendo de lugares especiales adecuados a la colocación gratuita de carteles, se autorizan únicamente sobre los elementos del mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa.

MORERUELA DE TÁBARA

Panel ubicado en la Plaza Mayor, tanto en Moreruela como en Santa Eulalia de Tábara.

- ANEJO SANTA EULALIA DE TÁBARA

Panel ubicado en la Plaza Mayor.

MUELAS DEL PAN

Edificio almacén municipal.

MUGA DE SAYAGO

Pared frontal del Instituto de Educación Secundaria José Luis Gutiérrez, de acceso al gimnasio.

OLMILLOS DE CASTRO

Fachada del Ayuntamiento Viejo, calle José Folgado, n.º 8.

Fachadas de locales municipales en el resto de las localidades anejas (Marquiz de Alba, Navianos de Alba y San Martín de Alba).

PAJARES DE LA LAMPREANA

Pared trasera del frontón municipal.

PALACIOS DEL PAN

Tablón de anuncios.

EL PEGO

Fachada del Ayuntamiento Viejo, calle Soria, s/n.

PELEAS DE ABAJO

Báscula y parque público.

PEÑAUSENDE

No se dispone de ningún panel especial, pudiéndose utilizar el salón público del PPO o lugares acostumbrados.

EL PERDIGÓN

Zona de escuelas y postes y farolas de las plazas públicas por el sistema de banderolas.

SAN MARCIAL

Zona de escuelas y postes y farolas de las plazas públicas por el sistema de banderolas.

TARDOBISPO

Zona de escuelas y postes y farolas de las plazas públicas por el sistema de banderolas.

PERERUELA

Farolas y banderolas en los postes del alumbrado público.

PERILLA DE CASTRO

Fachada del edificio del Ayuntamiento, calle Iglesia, n.º 2.

PIEDRAHÍTA DE CASTRO

Paredes de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento: Local Cámara Agraria, sito C/ Ayuntamiento, n.º 4; local Ayuntamiento, sito en C/ Nueva, n.º 5.

PINO DEL ORO

Postes y farolas de luz y alumbrado público sitas en el caso urbano de Pino del Oro.

EL PIÑERO

Báscula municipal en Avenida de Diputación, n.º 2.

POZUELO DE TÁBARA

Panel ubicado en Plaza Mayor.

RABANALES

Lugares de costumbre.

RÁBANO DE ALISTE

Tablones de anuncios, farolas, fachadas de las antiguas escuelas.

- ANEJO DE SEJAS

Tablones de anuncios, farolas, fachadas de las antiguas escuelas.

- ANEJO DE TOLA

Tablones de anuncios, farolas, fachadas de las antiguas escuelas.

- ANEJO DE SAN MAMED

Tablones de anuncios, farolas, fachadas de las antiguas escuelas.

RIOFRÍO DE ALISTE

Salón de actos.

- ANEJO DE ABEJERA

Salón cultural.

- ANEJO DE CABAÑAS DE ALISTE

Salón cultural.

- ANEJO SARRACÍN DE ALISTE

Salón cultural.

ROALES

Farolas y postes del tramo urbano de la Ctra. Gijón-Sevilla a su paso por el municipio.

ROELOS

Fachada del Centro Socio Cultural (antiguas escuelas).

SALCE

No hay lugares disponibles.

SAMIR DE LOS CAÑOS

Postes y farolas de luz y alumbrado público sitas en el casco urbano de Samir de los Caños.

SAN CEBRIÁN DE CASTRO

Paredes de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento de la localidad de San Cebrián de Castro.

Edificios: Ayuntamiento, en calle Medio, n.º 2; Consultorio local en C/ De Arriba; Edificio dotacional en C/ Medio, n.º 1; Edificio de Usos Múltiples en C/ Pozo; y Edificio "Las Escuelas", en C/ Pozo.

- ANEJO FONTANILLAS DE CASTRO

Edificios: Club y consultorio médico sito en C/ La Iglesia; Albergue de Peregrinos, sito en C/ Carretera, 2; Edificio Usos Múltiples, en C/ Carretera.

SAN MIGUEL DE LA RIVERA

Paredes de Corral de Concejo sita en Avda. Félix Rodríguez de la Fuente, s/n.

SAN PEDRO DE LA NAVE ALMENDRA

Tablón de anuncios.

SANTA CLARA DE AVEDILLO

Camino Fuentes, s/n y Plaza Mayor, s/n (junto al centro médico).

SANTA EUFEMIA DEL BARCO

Fachada lateral Casa Consistorial, Trav. Era.

- ANEJO LOSILLA DE ALBA

Fachada de antiguas escuelas.

- ANEJO DE SAN PEDRO DE LAS CUEVAS

Fachada del Frontón.

SAN VICENTE DE LA CABEZA

Lugares de costumbre.

SAN VITERO

Tablón de anuncios de los locales públicos. Recinto Ferial.

- ANEJO SAN JUAN DEL REBOLLAR

Casa Concejo.

- ANEJO SAN CRISTÓBAL DE ALISTE

Consultorio Médico.

- ANEJO EL POYO DE ALISTE

Escuelas.

- ANEJO DE VILLARINO DE CEBAL

Centro Social.

TÁBARA

Cartelera ubicada en la Plaza Mayor.

TORREGAMONES

Postes de luz, farolas.

TORRES DEL CARRIZAL

Tablones, postes publicitarios y farolas en avenida Castilla y León.

TRABAZOS

Soportes colgados (banderolas) en báculos de luminarias del alumbrado público municipal en calle Martín, de Trabazos (cinco luminarias).

- ANEJO NUEZ DE ALISTE

Postes de las farolas de alumbrado público sitas en C/ Plaza y Plaza de Ricasenda (dos luminarias).

VILLARINO TRAS LA SIERRA

Fachada exteriores antiguo local municipal.

VADILLO DE LA GUAREÑA 06/03/2019

Paredes del frontón, calle Manuel Pablos, n.º 1.

VALCABADO

No disponiendo de lugares especiales adecuados a la colocación gratuita de carteles, se autorizan únicamente sobre los elementos del mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa vigente.

VALLESA DE LA GUAREÑA

Fachada del salón de baile.

- ANEJO DE OLMO DE LA GUAREÑA
Frontón.

VEGALATRAVE

La cara este del Ayuntamiento, C/ Vereda, s/n.

VIDEMALA

Antiguas escuelas de niños.

VILLADEPERA

Banderolas.

VILLAESCUSA

Frontón municipal, situado en Pza. Palacio.

VILLALAZÁN

Farolas y postes de la vía pública por el sistema de banderolas.

VILLALCAMPO

Soportales escuelas en Plaza El Sagrado y caseta de parada de autobuses en calle La Paz.

- ANEJO DE CARBAJOSA DE ALBA
Fachada de las escuelas, C/ Era, s/n.

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS

Postes del alumbrado público municipal.

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Plaza Mayor y C/ Escuelas.

VILLARALBO

Tableros colocados en el exterior de la Casa Consistorial, Plaza Amílcar Ferrón.

VILLAR DEL BUEY

Fachada exterior frontón, en calle Los Bubillos, s/n.

- ANEJO DE PASARIEGOS
Superficie frontón de pelota, Plaza Iglesia.
- ANEJO DE CIBANAL
Fachada edificio municipal, Plaza Mayor, 1.
- ANEJO DE FORMARIZ
Pared este frontón de pelota, Plaza Escuelas, 1.
- ANEJO DE FORNILLOS DE FERMOSELLE
Fachada antigua Casa Consistorial, calle Pozo, 1.
- ANEJO DE PINILLA DE FERMOSELLE
Pared este escuela suprimida, calle Blanca, 1.

VILLARDIEGUA DE LA RIBERA

Banderolas.

VILLASECO DEL PAN
Frontón en calle Iglesia, s/n.

VIÑAS

Tablones de anuncios, farolas y fachada del centro cultural.
- ANEJO DE VEGA DE NUEZ
Tablones de anuncios, farolas y fachada del centro cultural.
- ANEJO DE RIBAS
Tablones de anuncios, farolas y fachada del centro cultural.
- ANEJO DE SAN BLAS
Tablones de anuncios, farolas y fachada del centro cultural.

ZAMORA

Relación de soportes de alumbrado para propaganda electoral

Plaza de Alemania: 4.
C/ Alfonso IX: 7.
C/ Alfonso Peña: 19.
C/ Almaraz: 12.
C/ Amargura: 8.
C/ Ángel Nieto: 6.
C/ Antón de Centenera: 17.
C/ Arapiles: 39.
C/ Arenales: 17.
C/ San Blas: 28.
Ctra. Bolón: 24.
C/ Cabañales: 30.
C/ Candelaria Ruiz del Árbol: 25.
Avda. Cardenal Cisneros:
- De Ctra. Aldehuela a Av. Requejo: 58.
- De Av. Requejo a Av. Tres Cruces: 34.
- De Av. Tres Cruces a C/ Villalpando: 16.
- De C/ Villalpando a C/ Hiniesta: 76.
Ctra. Carrascal: 7.
C/ Colon: 13.
Paseo Concha: 11.
C/ Condes de Alba y Aliste: 8.
Pza. de Cristo Rey: 10.
Pza. de la Cruz: 4.
Pza. Cuartel Viejo: 6.
Ctra. Cubillos: 17.
C/ Diego de Almagro: 11.
C/ Doctor Fleming: 12.
C/ (Urbanización Las Viñas) Donantes de Sangre: 57.
Plza. de la Encomienda: 6.
C/ Entrepuentes: 22.
Ctra. De La Estación: 40.
Ronda de la Feria: 15.
Av. De la Feria: 45.
Ctra. de Fermoselle: 56.
C/ Fray Toribio de Motolinía: 23.

Av. de la Frontera: 39.
Av. De Galicia: 65.
C/ Guerrero Julián Sánchez: 8.
C/ Hernán Cortés: 32.
Ctra. de la Hiniesta: 33.
C/ Ignacio Gazapo: 7.
C/ Imperial: 12.
C/ Juan Sebastián Elcano: 13.
C/ Leopoldo Alas Clarín: 15.
C/ Magallanes: 16.
Av. Del Mengue: 20.
C/ Las Merinas: 21.
C/ Ntra. Sra. De las Mercedes: 27.
C/ Ntra. Sra. Del Tránsito: 11.
C/ Obispo Nieto: 14.
C/ Peña de Francia: 6.
C/ Peñausende: 17.
C/ Pisones: 10.
C/ Ponce de Cabrera: 7.
Av. De Portugal: 30.
Av. Príncipe de Asturias: 31.
C/ Puentica: 10.
Av. De Requejo:
- Desde Pza. La Marina hasta Avda. Cardenal Cisneros: 16.
- Desde Av. Cardenal Cisneros hasta Avda. Reyes Católicos: 26.
- Desde Av. Reyes Católicos hasta Alto de los Curas: 30.
- Desde el Alto de los Curas hasta el final: 35.
Avda. Reyes Católicos: 41.
C/ Salamanca: 44.
C/ Salud: 8.
Bajada de San Pablo: 3.
Ronda San Torcuato: 10.
C/ Santa Inés: 2.
C/ Santiago Alba Bonifaz: 16.
Plaza de Toros: 12.
C/ Trascastillo: 19.
Av. De Tres Cruces: 20.
C/ Valdivia: 11.
C/ Valorio: 11.
Avda. Víctor Gallego: 8.
Avda. De Vigo: 14.
C/ Villalpando: 96.
C/ Prado Tuerto: 11.

RELACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS QUE SE UTILIZARÁ
GRATUITAMENTE EN LA CAMPAÑA ELECTORAL

Avda. Portugal Jardines Eduardo Barrón: 2.
Avda. Requejo Zona plaza de la Marina y Templete: 3.
Avda. Reyes Católicos: 2.
Barrio Cabañales: 1.
Barrio San Frontis: 1.
Barrio Pinilla: 1.
Puerta de la Feria: 2.
Plaza de Castilla y León: 2.
Plaza Mayor: 3.
Plaza de Viriato: 2.
Calle Candelaria Ruiz del Árbol: 2.
Parque León Felipe (calle Magallanes): 2.
Barrio Villarina: 2.
Barrio de San Lázaro: 2.
Barrio de San José Obrero: 3.
Barrio de San Isidro: 2.
Barrio de Olívares: 2.

Total: 34.

Las cuales tendrán unas dimensiones de 3,66 x 1,83 y serán colocadas por el encargado de obras.

Zamora, a 15 de abril de 2019.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona.

V. Otros anuncios oficiales

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO ZAMORA

Extracto de la convocatoria de subvenciones

Convocatoria de concurso público en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a entidades locales, para la recuperación, conservación, mantenimiento, promoción turística y potenciación las Mascaradas, correspondiente al ejercicio 2019.

Extracto de la Resolución de Presidencia n.º 0088, de fecha 11 de abril de 2019, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para la recuperación, conservación, mantenimiento, promoción turística y potenciación de las Mascaradas, 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20. 8.a. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios: Entidades locales que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- 1.- Celebrar la festividad de la Mascarada.
- 2.- Haber participado en los desfiles organizados por el Patronato Provincial de Turismo en los últimos años.
- 3.- Haber participado en los desfiles organizados por otros organismos públicos o privados diferentes al Patronato Provincial de Turismo en los último cinco años.
- 4.- Haber colaborado con el Patronato Provincial de Turismo en otras acciones relacionadas con el objeto de la subvención de la convocatoria, en los últimos cinco años.

Segundo.- Objeto: Conceder ayudas para la recuperación, conservación, mantenimiento, promoción turística y potenciación de las Mascaradas, así como la participación en desfiles (de Mascaradas) tanto de carácter nacional como internacional.

Tercero.- Actuaciones subvencionables.

Línea 1.- Gastos generales de promoción turística y potenciación de las Mascaradas.

1.1 Gastos destinados a la promoción turística de las Mascaradas:

- Asistencia a desfiles.
- Presentaciones turísticas que cumplan con el objeto de esta subvención.
- Gastos de transporte, alojamiento y manutención, siempre que se consideren necesarios y debidamente justificados, ocasionados por la asistencia a desfiles y presentaciones turísticas de la Máscara.
- Edición y realización de material impreso.
- Soporte audiovisual y campañas publicitarias.

1.2 Gastos originados en la realización de estudios, conferencias y eventos similares.

1.3 Gastos derivados del alquiler: Equipos informáticos y técnicos.

Línea 2.- Gastos especiales de recuperación y mantenimiento de las Mascaradas:

2.1. Gastos de adquisición de nuevos trajes.

2.2: Reparación de trajes.

2.3. Adquisición de material para la confección de trajes y complementos de los atuendo.

Cuarto.- Cuantía: 10.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Patronato Provincial de Turismo de Zamora,
(<http://patronatoturismozamora.sedelectronica.es>).

Zamora, 12 de abril de 2019.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.